

»»» MANUAL DE
Buenas
PRÁCTICAS

Gestión del Turismo Sostenible
en Áreas Protegidas

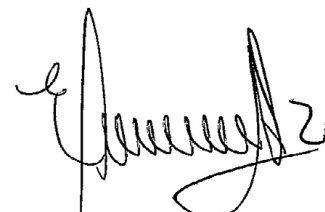
Guatemala es un país con una enorme riqueza natural y cultural, lo cual hace que sea muy atractivo turísticamente. Gran parte de este potencial se encuentra en el interior de las más de 330 áreas protegidas existentes en Guatemala y es labor del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) asegurar la conservación de su alto índice de biodiversidad biológica.

A través de la generación de beneficios financieros para lograr la sostenibilidad en las áreas protegidas, el desarrollo del turismo sostenible contribuye a alcanzar los fines de conservación del patrimonio natural de Guatemala. Sin embargo, para que el desarrollo de turismo sea una herramienta efectiva de conservación y no

genere impactos negativos, este debe desarrollarse de una forma planificada y bajo estándares de buenas prácticas desarrolladas por todos los actores involucrados en la actividad turística.

Es por ello que elaboramos ésta serie de Manuales de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para la gestión de las Áreas Protegidas y de los servicios turísticos dentro y aledaños a las mismas, para asegurar que la actividad de visitación proporcione impactos positivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la generación de empleo, la diversificación de la economía, la mejora de los servicios e infraestructura, la promoción del intercambio cultural y la sensibilización sobre los recursos naturales y culturales.

Estos manuales están dirigidos a los administradores de las Áreas Protegidas y a los establecimientos de hospedaje, alimentación y transporte turístico operando dentro o cerca de las mismas pero también a los usuarios como lo son operadores y guías de turismo; comunidades aledañas y visitantes de las áreas protegidas. Estamos seguros de que estos documentos pueden ser un instrumento efectivo para alcanzar la sostenibilidad dentro de las Áreas Protegidas, por ello animamos a todos los actores involucrados a hacer uso de estas herramientas en aras de sumar esfuerzos para la deseada conservación del patrimonio natural de Guatemala, fuente en gran medida de nuestro atractivo turístico.



Ing. Elder Manrique Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



»»» MANUAL DE *Buenas* PRÁCTICAS

Gestión del Turismo Sostenible
en Áreas Protegidas

CRÉDITOS

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS GESTIÓN DEL
TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS
Documento técnico No. 34-2016

DOCUMENTO ELABORADO POR EL CONSEJO
NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Textos

Denia Eunice Del Valle Barrera, CERTIFICA, S. A.

Revisión

Ana Virginia Cuellar
Lucila Pérez
Ana Luisa de León

Diseño y diagramación

Isabel Molina y Erwin Herdocia

Revisión de diseño

Hiliana Nuñez

Se sugiere citar el documento de la siguiente manera:

CONAP. 2017. Manual de Buenas Prácticas Gestión del
Turismo Sostenible en Áreas Protegidas. Documento
Técnico No. 34-2016. 89 páginas.

Primera Edición

Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP

5ª Avenida 6-06, zona 1; Edificio IPM, 5º, 6º y 7º nivel
Guatemala, C. A.

PBX: + (502) 2422-6700

Fax: + (502) 2253-4141

www.conap.gob.gt

Esta publicación se realiza de acuerdo al normativo de propiedad intelectual de CONAP, aprobado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas con fecha 28 de agosto del 2016; con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility - GEF), a través del proyecto 81367: "Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas", implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

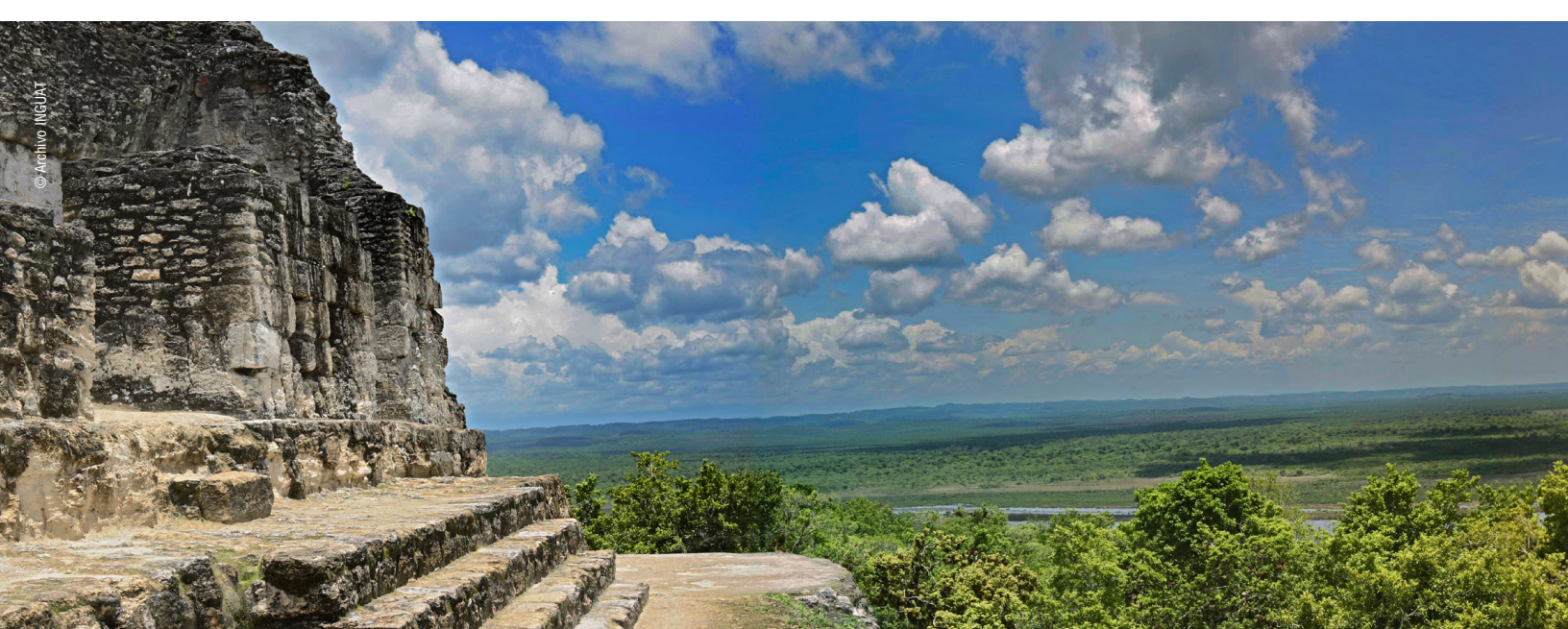
ACRÓNIMOS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AP	área protegida
ASODESTY	Asociación de Organizaciones para el Desarrollo del Territorio de Yaxhá
BPM	buenas prácticas de manejo
BP	buenas prácticas
CAMTUR	Cámara de Turismo de Guatemala
CMTS	Consejo Mundial de Turismo Sostenible (GSTC por sus siglas en inglés)
CONADI	Consejo para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Coordinación de Desastres
CoP 10	Conference of the Parties - Conferencia de la Partes
FMAM	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés - Global Environment Fund)
FODA	fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (diagnóstico)
INAB	Instituto Nacional de Bosques
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
OTECBIO	Oficina Técnica de Biodiversidad
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMT	Organización Mundial del Turismo
PCGA	principios de contabilidad generalmente aceptados

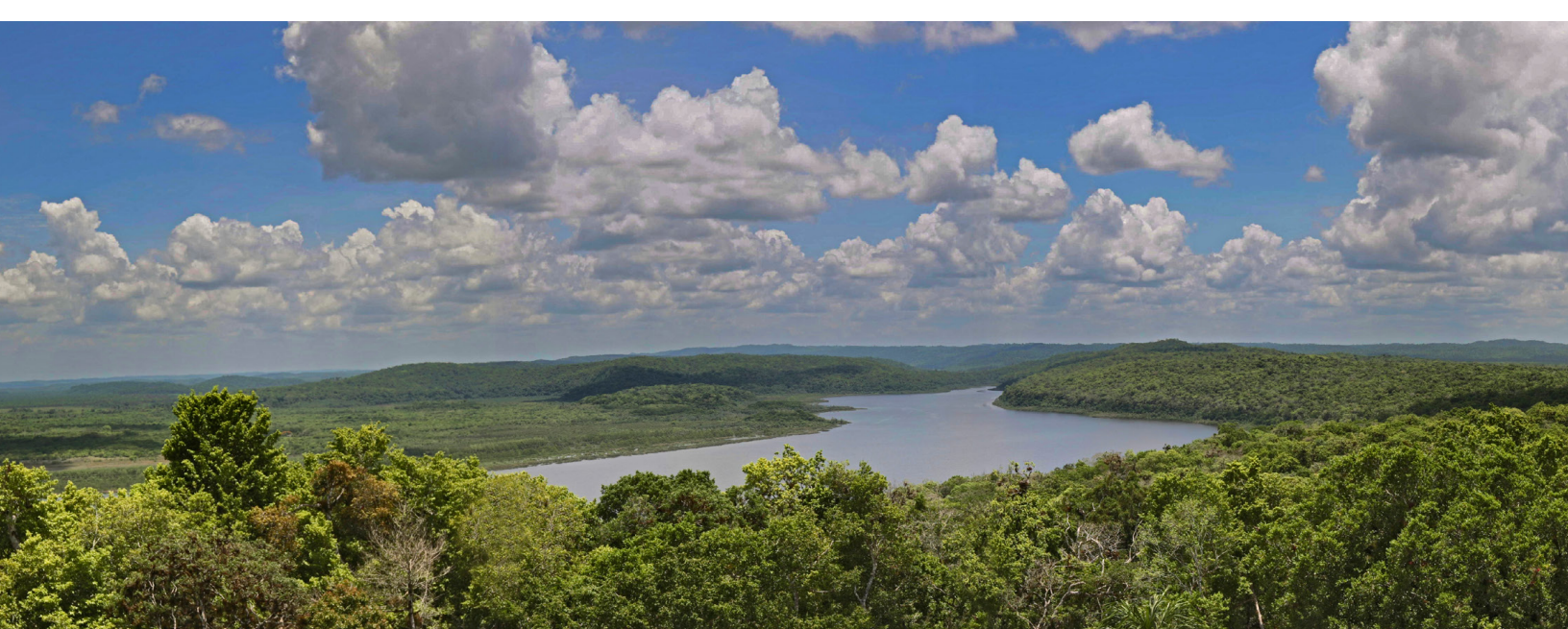
p.e.	por ejemplo
PET	tereftalato de polietileno, politereftalato de etileno, polietilentereftalato o polietileno tereftalato (polyethylene terephthalate).
POA	Plan Operativo Anual
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PM	Plan Maestro
PGMV	Plan de Gestión y Manejo de Visitantes
RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convention on Wetlands of International Importance Especially as Waterfowl Habitat)
RNP	Reserva Natural Privada
RUV	Registro Único de Visitantes
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization)
WTTC	Consejo Mundial de Viajes y Turismo (World Travel and Tourism Council)
ZVD	Zona de Veda Definitiva

¹ Órgano rector del Convenio sobre la Diversidad Biológica



ÍNDICE

Presentación	5
Contexto del proyecto	7
Las áreas protegidas en Guatemala y su relación con la sostenibilidad	8
Turismo sostenible	13
Criterios Globales de Turismo Sostenible	15
Buenas prácticas de turismo sostenible	16
Importancia de las buenas prácticas	17
Público al que está dirigido el manual	18
Plan de acción de la sostenibilidad	20
 Gestión turística y económica	21
Planificación estratégica	19
Gestión de calidad	21
Gestión administrativa-financiera	23
Desarrollo del producto y del destino turístico	26
• Diseño y construcción	28
• Accesibilidad	30
• Seguridad	33
Mercadeo y comercialización	35
Evaluación y monitoreo de las actividades turísticas	38
 Gestión socio - cultural	39
Protección del patrimonio socio-cultural	41
• Interpretación del patrimonio socio-cultural	42
• Inventario de recursos culturales (tangibles e intangibles)	43
Animación socio-cultural	44



Bienestar de las comunidades y desarrollo local	49
Participación comunitaria y alianzas estratégicas	50



Gestión ambiental **51**

Conservación de la biodiversidad	55
Gestión del agua	57
Gestión de la energía	60
Adaptación al cambio climático	61
Reducción de la contaminación: aire, suelo y agua	62

Buenas practicas en acción **67**

Formularios **72**

Formulario 1: Ejemplo de flujo de caja	72
Formulario 2: Ejemplo de matriz de registro histórico de desastres	74
Formulario 3: Ejemplo de matriz de estimación cuantitativa de vulnerabilidades.....	75
Formulario 4: Ejemplo para el control y registro del consumo de agua	76
Formulario 5: Ejemplo para el control y registro del consumo de energía.....	76
Formulario 6: Ejemplo para implementar un plan de interpretación y animación sociocultural	73
Anexo 1: Otra legislación, políticas y regulaciones relacionadas con la gestión ambiental y socio-cultural	74

Glosario **82**

Bibliografía **84**

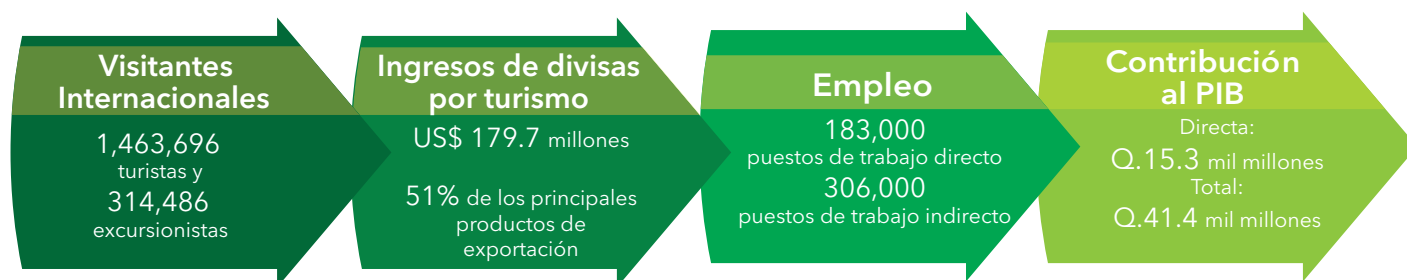
Literatura citada	84
Fuentes de información utilizadas	84
Páginas Web consultadas	89

PRESENTACIÓN

El turismo, como actividad económica, ha cobrado gran importancia a nivel mundial al permitir la integración armónica de factores sociales, culturales, económicos y ambientales para el beneficio de las naciones. Diferentes regiones o países actualmente basan una parte importante de su desarrollo en la promoción del turismo, teniendo en cuenta que genera beneficios de alto impacto sobre las comunidades nativas de los países donde se realiza, especialmente en aquellos en vías de desarrollo.

Guatemala es un país con un alto potencial de desarrollo para el turismo sostenible y el ecoturismo, con un gran reto por desarrollar productos y servicios turísticos, no sólo que sean seguros, competitivos y de calidad; sino que, sobre todo, aseguren que se respetará el entorno natural y serán inclusivos de las expresiones culturales de las comunidades locales.

Impacto del turismo en la economía de Guatemala



Fuente: elaboración propia con datos del Boletín Estadístico del INGUAT 2015 y el Informe del Impacto Económico del Turismo en la Economía 2015 del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC por sus siglas en inglés)

Con esta serie de Manuales de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible se pretende apoyar el desarrollo turístico sostenible en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) para asegurar que la actividad turística se realice de una manera responsable y respetuosa con el medio ambiente y su entorno sociocultural y represente una herramienta para lograr, a su vez, la sostenibilidad financiera.

La serie de cinco manuales de buenas prácticas para turismo sostenible en áreas protegidas, se desarrollará a partir de un documento general de buenas prácticas (Manual de Buenas Prácticas de Gestión del Turismo Sostenible en Áreas Protegidas) y luego a través de cuatro manuales específicos dirigidos a los principales prestadores de servicios turísticos dentro y, con influencia, en las áreas protegidas (servicios de hospedaje, alimentación, guías y operadores de turismo receptivo y transporte turístico).



CONTEXTO DEL PROYECTO

El proyecto ***“Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-”*** se desprende del área focal de Biodiversidad del Fondo Mundial Para el Medio Ambiente (FMAM por sus siglas en español, GEF por sus siglas en inglés), que busca catalizar la sostenibilidad de sistemas de áreas protegidas de Guatemala.

La meta del proyecto es contribuir a la conservación de la biodiversidad de importancia global en Guatemala, a través de la promoción del desarrollo de turismo sostenible con capacidad de generar ingresos que sean destinados a manejo y gestión de áreas protegidas, de forma que se favorezca la conservación

de la biodiversidad en ellas existente. Para ello, el proyecto se propone el diseño de manuales de buenas prácticas que guíe a los diferentes actores involucrados en la gestión del turismo en áreas protegidas en que sus operaciones y estrategias de actuación se alineen con esta meta.

El objetivo es fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- mediante el desarrollo de nuevos mecanismos financieros en el sector del ecoturismo.

CONTEXTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN GUATEMALA Y SU RELACIÓN CON LA SOSTENIBILIDAD

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) fue creado en 1989 mediante el Decreto 4-89 que también establece el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). El CONAP es la institución encargada de dirigir y coordinar el SIGAP, así como también de administrar la Diversidad Biológica de Guatemala con el fin de proteger y mejorar el patrimonio natural del país.

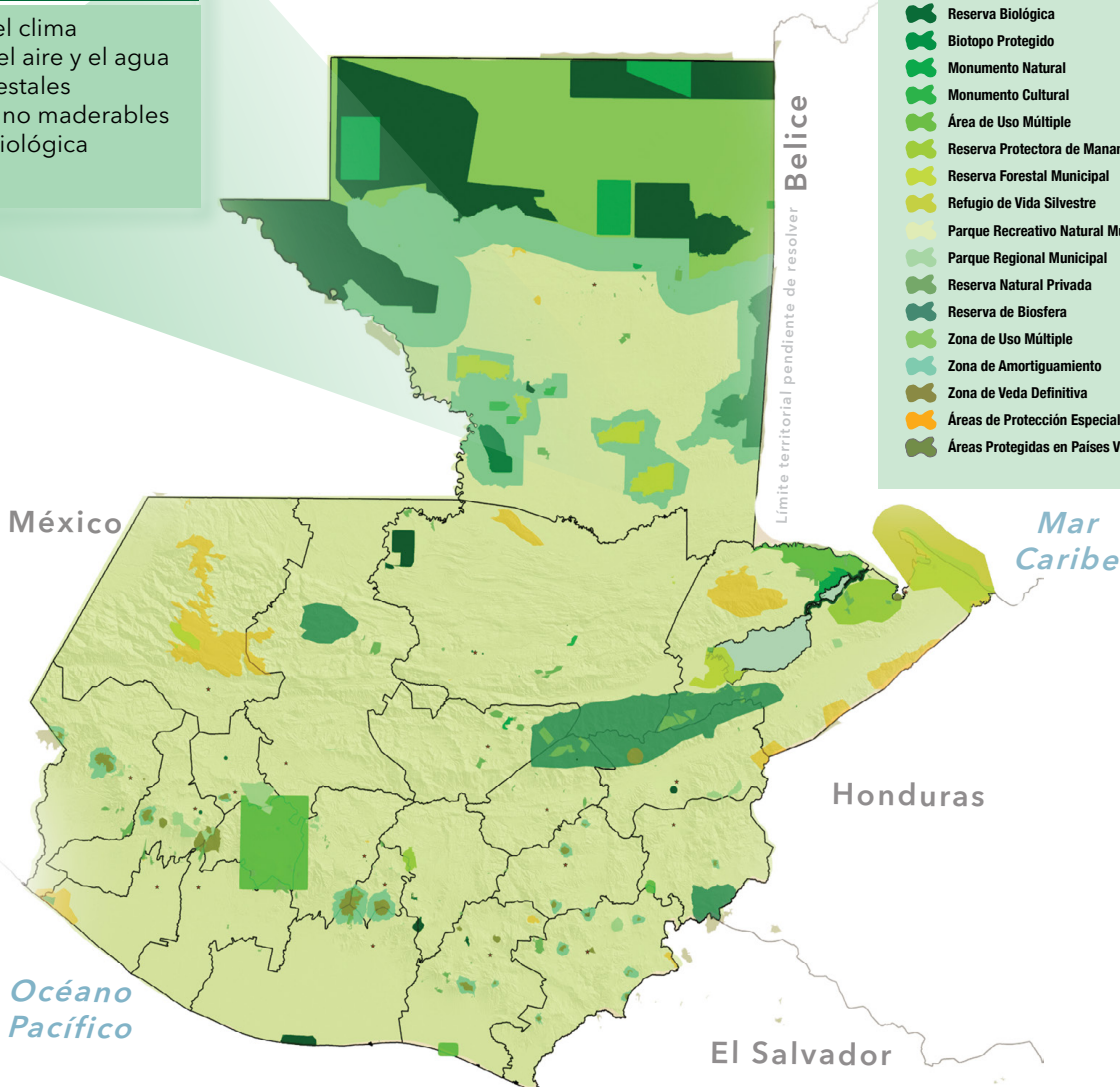
El SIGAP es el conjunto de todas las áreas protegidas de Guatemala y las entidades que las administran. Fue creado para lograr los objetivos de conservación, rehabilitación y protección de la diversidad biológica y los recursos naturales del país; alberga los principales destinos turísticos del país.

Beneficios que proveen las áreas protegidas

- Regulación del clima
- Purificación del aire y el agua
- Productos forestales maderables y no maderables
- Exploración biológica y turismo.

Mapa SIGAP 2015

- Parque Nacional
- Reserva Biológica
- Biotopo Protegido
- Monumento Natural
- Monumento Cultural
- Área de Uso Múltiple
- Reserva Protectora de Manantiales
- Reserva Forestal Municipal
- Refugio de Vida Silvestre
- Parque Recreativo Natural Municipal
- Parque Regional Municipal
- Reserva Natural Privada
- Reserva de Biosfera
- Zona de Uso Múltiple
- Zona de Amortiguamiento
- Zona de Veda Definitiva
- Áreas de Protección Especial
- Áreas Protegidas en Países Vecinos



Son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores; de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible. Se establecen las siguientes categorías de manejo²:



****Aunque no está registrada oficialmente como categoría de manejo, otra denominación que se utiliza es la de Zona de Veda Definitiva (ZVD). El 2 de marzo del 2014, se publicó en el Diario Oficial la Resolución 01-08-2014 del CONAP, con la cual se definió el listado de 28 volcanes (30 ZVD) que son áreas protegidas, declarados como tal desde 1956 en conmemoración al mes del árbol, cuya superficie que se considera como ZVD, comprende desde el cráter hasta la pendiente del 30%, en apego a lo establecido en el Acuerdo Presidencial del 21 de junio de 1956.**

Categorías de manejo de las áreas protegidas

De acuerdo al reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, existen 6 categorías de manejo para la administración óptima de las mismas

tipo I

Parque Nacional,
Reserva Biológica

21 parques nacionales y
1 reserva biológica

tipo II

Biotopo Protegido,
Monumento Natural,
Monumento Cultural,
Parque Histórico

6 biotopos protegidos
3 monumentos culturales
1 monumento Natural

tipo III

Áreas de Uso
Múltiple, Manantial,
Reserva Forestal,
Refugio de Vida
Silvestre

6 refugios de vida silvestre
5 áreas de uso múltiple
2 reservas forestales
2 reservas protectoras de manantiales
1 reserva hídrica y forestal

tipo IV

Áreas Recreativa
Natural, Parque
Regional, Rutas y
Vías Escénicas

66 parques municipales
1 parque regional y área natural
1 parque recreativo natural

tipo V

Reserva Natural
Privada

183 reservas naturales privadas

tipo VI

Reserva de la
Biosfera

5 reservas de biosfera

ZVD**

Zona de veda definitiva → **30** zonas de veda definitiva

334 áreas protegidas nacionales, municipales y privadas, que ocupan un área total de 3,445,738.13 hectáreas (3,343,149.13 hectáreas terrestres y 102,589.00 hectáreas marítimas³), 30.70% del territorio nacional se encuentra bajo el régimen de área protegida.

Fuente: Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89) y Folleto Guatemala Megadiversa (CONAP. Documento Educativo No. 02-2015)

² Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89)

³ De acuerdo a los datos oficiales de superficie en conservación y manejo de las áreas protegidas del SIGAP.

GUATEMALA MEGADIVERSA

Conocida como “el país de la eterna primavera”, a pesar de ser un país relativamente pequeño (108,889 Kms²), Guatemala posee una vasta biodiversidad, que se refleja en la variedad de flora y fauna, así como en la pluriculturalidad de su gente y también es uno de los 25 países con mayor diversidad de árboles a nivel mundial.

En el año 2010 la Conferencia de las Partes (Conference of Parties - CoP) reconoció a Guatemala como uno de los 19 países megadiversos⁴ en el mundo. Este reconocimiento mundial, además de ser motivo de orgullo, conlleva una gran responsabilidad de crear consciencia de la importancia económica, sociocultural y ambiental que las áreas protegidas tienen.



⁴ El concepto de megadiverso, representa la variedad de seres vivos sobre la tierra y abarca la diversidad de ecosistemas y variedad genética.

República de Guatemala

Se origina de la lengua Náhuatl Quauhtlemallan que significa:
"Lugar donde hay muchos árboles"

+ 15 millones
de habitantes



24 idiomas

incluyendo el **español**,
idiomas **Maya, Xinka**
y **Garífuna**

360
microclimas

14
zonas de vida

66
ecosistemas

33
volcanes

5
lagos

3 Patrimonios de la Humanidad - UNESCO

- Parque Nacional Tikal (Patrimonio Cultural y Natural)
- La Antigua Guatemala
- Parque Arqueológico Quirigua

3 Patrimonios Inmateriales - UNESCO

- La lengua, la danza y la música garífuna
- La tradición del teatro Rabinal Achí
- El Ceremonial La Pa'ach

FLORA



10.317
Especies

PECES



1.033
Especies

ANFIBIOS



147
Especies

REPTILES



245
Especies

AVES



720
Especies

MAMÍFEROS



244
Especies

7 BIOMAS

- Selva tropical húmeda
- Selva tropical lluviosa
- Selva de montaña
- Bosque de montaña
- Chaparral espinoso
- Selva sub-tropical húmeda
- Sabana tropical húmeda

7 HUMEDALES RAMSAR

- Parque Nacional Laguna Lachuá
- Parque Nacional Yaxha-Nakum-Narajo
- Parque Nacional Laguna del Tigre
- Refugio de Vida Silvestre de Punta de Manabique
- Refugio de Vida Silvestre Bocas del Pochich
- Río Sarstún
- Reserva Natural Manchón Guamuchal

5 RESERVAS DE BIÓSFERA

- Reserva de la Biósfera Maya
- Reserva de la Biósfera Sierra de las Minas
- Reserva de la Biósfera Trifinio
- Reserva de la Biósfera Ixil, Visis-Caba
- Reserva de la Biósfera Montañas Mayas Chiquibul

La sostenibilidad ambiental, socio-cultural y económica es inherente a la conservación de los recursos culturales y naturales del país, pues de ellos depende la disminución del riesgo por la vulnerabilidad del cambio climático, la reducción de la erosión de los suelos, la disminución del efecto de las inundaciones, la purificación del aire a través de la captación y fijación del carbono, la generación de energía renovable (hidroeléctricas), la seguridad alimentaria y el turismo.

Las áreas protegidas son una pieza fundamental para la conservación de la biodiversidad y también representan uno de los principales recursos turísticos, prestan servicios ambientales para las poblaciones aledañas, salvaguardan el patrimonio natural y cultural; son una fuente para la investigación científica y la educación ambiental.

Muchas poblaciones y grupos rurales que viven en extrema pobreza, dependen directamente de ellas para su subsistencia

(alimentos, uso de plantas medicinales y madera para combustión y/o construcción principalmente).

Adicionalmente, los diferentes modelos de gestión de las APs apoyan la descentralización y modernización del estado, permitiendo la participación de la sociedad civil organizada y coadyuvan al cumplimiento de diversos tratados internacionales de los que el país es signatario; así como a la captación de financiamiento internacional.



TURISMO SOSTENIBLE

Según la OMT es “el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”⁵.

Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible se aplican a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos.



Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Por lo tanto, el turismo sostenible debe:



01

Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.

02

Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.

03

Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, unos beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.



⁵ Organización Mundial del Turismo (OMT). Desarrollo Sostenible del Turismo. <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>. Página visitada el 2 de enero 2016.

Se considera que el Turismo Sostenible debe ser aplicado en Guatemala, teniendo una visión integradora de los tres ámbitos de la sostenibilidad, es decir, no sólo enfocándose en la parte de responsabilidad ambiental, sino también, con la misma intensidad, en la parte económica de la actividad, considerándola un negocio en sí misma que debe generar rentabilidad y por lo tanto ingresos, así como, apoyando y fortaleciendo la entidad cultural y el tejido social a su alrededor. Esta generación de ingresos, primero teniendo en mente, su auto-sostenibilidad financiera y en segundo lugar para beneficiar a las comunidades y poblaciones locales.

Los responsables de la aplicación de la sostenibilidad en el turismo desarrollado en Áreas Protegidas van desde el Estado y sus instituciones, pasando por los administradores mismos (comunitarios, privados, municipales o institucionales); los prestadores de servicios turísticos hasta los visitantes, nacionales y extranjeros.

Guatemala tiene una vocación natural a implementar el turismo sostenible en las áreas protegidas, privadas y públicas, ya que además de la riqueza ambiental, poseen una alta riqueza cultural, pudiendo lograr importantes impactos positivos económicos, ambientales y sociales.

El marco referencial del presente manual es la gestión de las áreas protegidas como protectoras del patrimonio natural, seguido de los Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos de los que se derivan las buenas prácticas para turismo sostenible en las áreas protegidas.



CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE

Los Criterios Globales de Turismo Sostenible⁶ constituyen un esfuerzo por alcanzar una comprensión común de los destinos sostenibles, y a la vez son los estándares mínimos que la dirección de cualquier organización turística que desea ser sostenible debe aspirar a alcanzar.

Para satisfacer la definición de turismo sostenible, los destinos deben realizar un acercamiento interdisciplinario, holístico e integral que incluya cuatro objetivos primordiales:

01

.....
Demostrar una gestión sostenible del destino.

02

.....
Maximizar los beneficios sociales y económicos para la comunidad local y minimizar los impactos negativos.

03

.....
Maximizar beneficios a las comunidades, a los visitantes y al patrimonio cultural y minimizar los impactos negativos.

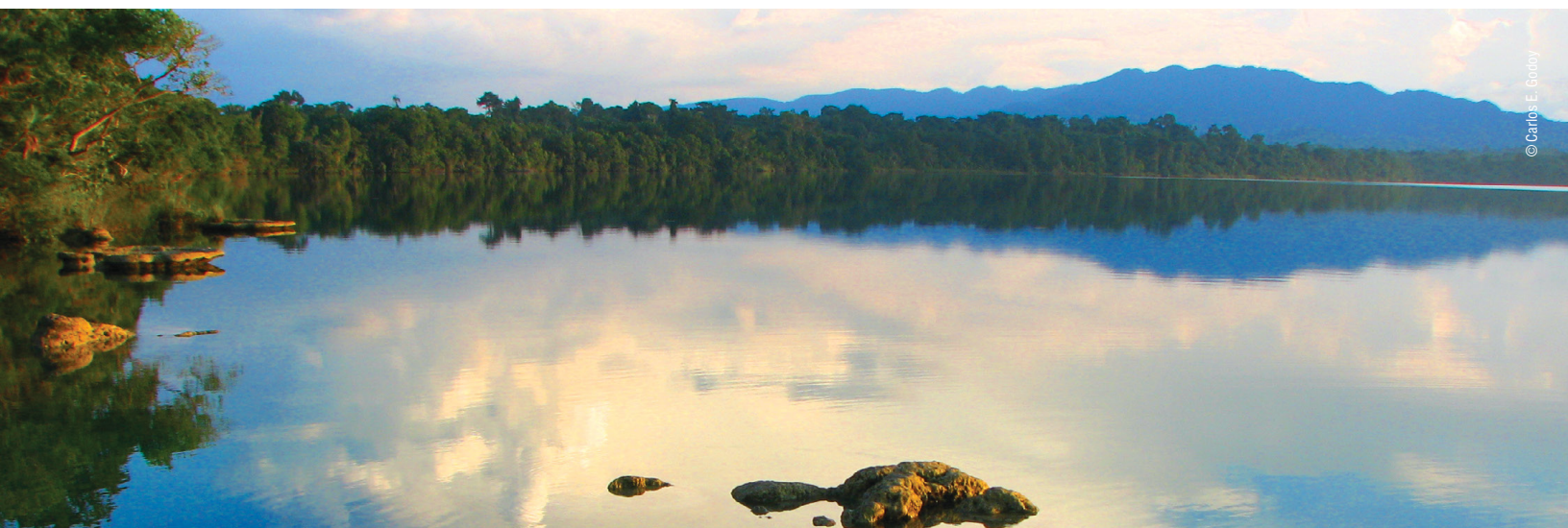
04

.....
Maximizar los beneficios para el medio ambiente y minimizar los impactos negativos.

Los criterios están diseñados para ser utilizados por todo tipo y escalas de destinos.

Los criterios forman parte de la respuesta de la comunidad turística hacia algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, como lo son la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, igualdad entre géneros y sostenibilidad del medio ambiente, incluyendo el cambio climático.

Los criterios e indicadores fueron desarrollados con base a criterios y enfoques reconocidos, entre los cuales se incluyen, por ejemplo, los indicadores a nivel de destino que promueve la Organización Mundial del Turismo -OMT-, los criterios para hoteles y tour operadores que promueve el Consejo Global de Turismo Sostenible -CMTS- así como otros principios y directrices, criterios de certificación, e indicadores ampliamente aceptados.



© Carlos E. Godoy

⁶ Según OMT (2012) y CMTS (2010)

BUENAS PRÁCTICAS DEL TURISMO SOSTENIBLE

Para efectos de la serie de Manuales de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible en las Áreas Protegidas del SIGAP las buenas prácticas son una guía o referente a seguir para sugerir y plantear mejoras.

Las buenas prácticas se basan en experiencias ejemplares que muestran de forma clara y concreta cómo llevar a la práctica acciones que produzcan resultados positivos, útiles y funcionales que permitan ser un referente para la evaluación de la gestión sostenible; son aplicables a la realidad nacional y pueden ser replicables y transferibles en otros contextos similares.

Se caracterizan por promover soluciones creativas que demuestren un impacto positivo, promueven la transformación real, generan aprendizaje y pueden mantenerse en el tiempo por su impacto social, económico y ambiental.

Es importante resaltar que las buenas prácticas son conceptos dinámicos que evolucionan y cambian en el tiempo, adecuándose al contexto, social, político, ambiental y económico del momento.



Una buena práctica es una experiencia exitosa que ha demostrado resultados positivos y su importancia radica en la documentación de dichos resultados para poder replicarlos como ejemplares, por lo tanto, son una herramienta básica en la gestión de la sostenibilidad.

IMPORTANCIA DE LAS BUENAS PRÁCTICAS



Son útiles para la planificación, diseño, desarrollo y funcionamiento de las actividades turísticas en las áreas protegidas.

Se convierten en referente de sostenibilidad y contribuyen a una gestión socialmente inclusiva y responsable, ambientalmente amigable y económicamente viable.

Brindan parámetros del cuidado, aprovechamiento y uso de los recursos del área protegida.

Propician la auto-evaluación y mejora continua; así como un adecuado aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y financieros.

Coadyuvan a mejorar la experiencia de los visitantes y satisfacer sus expectativas.

Promueven el cumplimiento de la legislación aplicable.

PÚBLICO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL MANUAL

La serie de manuales de buenas prácticas para turismo sostenible en áreas protegidas del SIGAP están dirigidos a los siguientes usuarios:



Personal gerencial, técnico y administrativo de las áreas protegidas.



Establecimientos de hospedaje, alimentación y transporte operando dentro de las áreas protegidas.



Guías de turismo y operadores de turismo receptivo.



Comunidades aledañas.



Visitantes de las áreas protegidas

La finalidad de los manuales es que se transformen en un instrumento efectivo y práctico para promover la sostenibilidad, crear conciencia entre administradores, empresarios y otros usuarios sobre la sostenibilidad y que se embarquen en procesos de mejora continua de sus operaciones.

El presente manual, en específico, está dirigido a los administradores de las áreas protegidas y sus equipos

técnicos y administrativos que tienen relación directa con ellas y tiene como propósitos fundamentales: a) servir de base y consulta, así como, b) proporcionar una ruta a seguir y c) proporcionar un listado de acciones que se recomiendan implementar en las APs, para lograr la sostenibilidad integral, entendiendo ésta la que logra el equilibrio entre las dimensiones económica, social, cultural y ambiental de las actividades que se realicen en las mismas.

El manual también está dirigido a todos aquellos que formen parte de la entidad administradora de las áreas, ya sean de origen estatal, municipal, privada o comunitaria; aquellos que realicen actividades turísticas en las APs y aquellos que deseen apoyar las áreas y sus administradores, es decir, también está dirigida a aquellos que estén relacionados de forma indirecta con las mismas.

El manual se divide en las siguientes partes:

01

Gestión TURÍSTICA Y ECONÓMICA

- Planificación estratégica
- Gestión de calidad
- Gestión administrativo-financiera
- Desarrollo de producto y del destino turístico.
- Mercadeo y comercialización
- Evaluación y monitoreo de las actividades turísticas

02

Gestión SOCIO-CULTURAL

- Gestión del patrimonio socio-cultural
- Animación socio-cultural
- Bienestar de las comunidades y desarrollo local.
- Participación comunitaria y alianzas público privadas

03

Gestión AMBIENTAL

- Conservación de la biodiversidad
- Gestión del agua
- Gestión de la energía
- Adaptación al cambio climático
- Reducción de la contaminación: aire, suelo y agua

PLAN DE ACCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

El plan de acción de la sostenibilidad es un modo de asegurarnos que los objetivos de sostenibilidad y la implementación de las buenas prácticas se concreten; tiene los siguientes objetivos.



Para su elaboración y posterior implementación debe tenerse en cuenta lo siguiente:

01

Contar con un diagnóstico de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

02

Que todos los actores involucrados en la gestión del área protegida y emprendimiento turístico dentro de la misma, estén comprometidos con el Plan de Acción de Sostenibilidad.

03

Saber cuáles son los impactos sociales, ambientales y económicos.

04

Los contenidos mínimos con los que debe contar son: principios, misión, visión, compromisos y acciones. Estas acciones deben aplicarse al interior y al exterior de la organización-

Gestión

TURÍSTICA Y ECONÓMICA

Este ámbito es de gran importancia dado que establece no solo los recursos necesarios, sino el esquema de gestión que permita alcanzar los objetivos de gestión de las actividades turísticas en las áreas protegidas a fin de garantizar que sean económicamente eficientes, beneficien a todas las partes interesadas y que garanticen la conservación y preservación del patrimonio natural y cultural para las futuras generaciones.

Es el diseño del esquema de gestión turística y económica que se aplicará en el área protegida y por lo tanto el marco en el que se deberán desarrollar todas las demás actividades turísticas: hospedaje, alimentación, eventos, conducción de grupos y transporte, principalmente.

La gestión turística sostenible nos permite asegurarnos de que los objetivos de sostenibilidad y la implementación de las buenas prácticas, que el área protegida o el emprendimiento turístico dentro del área protegida se han trazado, se concretan.

Describe las acciones para el alcance de sus objetivos, es decir que consiste en un número de pasos a seguir o cambios a realizar. Tiene por objetivos:

1. Servir de marco de referencia para la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de las buenas prácticas.
2. Impulsar, promover y apoyar la implementación de buenas prácticas para la gestión, conservación, uso público e investigación de las áreas protegidas.
3. Aportar orientaciones y criterios para el cumplimiento de la estrategia de sostenibilidad.



En este ámbito encontrarán los siguientes temas:



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método, de manera sistemática; explicar posibilidades y analizar ventajas y desventajas; proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro⁷.

La planificación estratégica de las áreas protegidas respecto a la actividad turística que se realizará en ellas, proporciona el marco para aumentar y optimizar la eficiencia en la gestión. Es un conjunto de acciones dirigidas a establecer la situación actual del área protegida y su entorno, con el fin de guiarlo hacia el desarrollo del turismo sostenible para decidir lo que es necesario hacer y asignar el responsable de llevarlo a cabo, así como delimitar la forma en que debe hacerse, fijando el plazo en que debe hacerse y asignando los recursos para hacerlo. Debe ser un proceso continuo, flexible, adaptable y dinámico; que se evalúa periódicamente para medir el avance y logro de objetivos.

Se compone de dos herramientas principales, Planes Maestros (PM) y Planes de Gestión y Manejo de Visitantes (PGMV) que es donde se definen la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Políticas del negocio/ actividad turística, cada uno de ellos cuenta con sus respectivos Planes de Acción para administrar la implementación de lo que establecen los planes en un nivel mayor. El administrar la implementación conlleva el conocer los objetivos estratégicos que se desean alcanzar, el definir las estrategias para hacerlo y el destinarle fondos (presupuesto) en un marco de tiempo dado; para luego monitorear el cumplimiento y los impactos, a través de indicadores de logros y desempeño.

Los planes maestros son los documentos rectores para la ordenación territorial, gestión, conservación y desarrollo de las áreas protegidas, incluyen las políticas, directrices generales y programas de conservación, investigación, ordenamiento y uso de los recursos.

La misión y visión aportan información sobre los deseos y propósitos e inspiran la actuación; los objetivos estratégicos sirven de guía para delimitar las actividades a desarrollar; las políticas sirven para dictaminar, representar y guiar acciones para resolver problemas. Los PGMV representan, por lo tanto, los programas, servicios, actividades y equipamiento del área protegida de acuerdo a su zonificación, con base a esa misión, visión y objetivos estratégicos trazados. Los planes de acción sirven para llevar el control de todas las actividades.

Una tercera herramienta de planificación estratégica de áreas protegidas, es el Plan de Negocios con enfoque sostenible. Este documento se lleva a cabo para determinar las potencialidades comerciales de la actividad turística de la zona de Uso Público en un área protegida determinada.



⁷ Entrevista con Carlos Matus (1996) sobre Planificación Estratégica Situacional.

Buenas prácticas de planificación estratégica de áreas protegidas

Para asegurar, por lo tanto, una gestión sostenible en las actividades turísticas que se llevan a cabo dentro de las áreas protegidas, se recomienda:

- Elaborar y/o actualizar el Plan Maestro siguiendo los lineamientos para la elaboración de planes maestros del SIGAP (Documento Técnico No. 103 01-2012).
- Elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión y Manejo de Visitantes (PGMV) siguiendo el normativo para la gestión y manejo de las actividades de visita (Artículo 14, CONAP 2013) y la Guía para la Elaboración de Planes de Gestión y Manejo de Visitantes para el SIGAP (octubre 2014).
- Diagnosticar el Potencial Turístico del área protegida a través de la metodología y formato del SIGAP (octubre 2014).
- Realizar una evaluación de las fortalezas y debilidades (análisis interno) y de las oportunidades y amenazas (análisis externo) del área protegida y su zona de influencia. Debe describirse de manera breve la situación actual de cada uno de los aspectos identificados, determinar cómo pueden aprovecharse (fortalezas y oportunidades) y minimizar, neutralizar o eliminar (debilidades y amenazas), así como identificar los posibles socios y aliados para hacerlo.
- Desarrollar la visión y misión de la actividad turística en el área protegida. Éstas deben ser realistas, cortas, expresadas en verbos infinitivos y conjugados en tiempo presente.
- Definir los objetivos para el desarrollo del turismo en el área protegida, teniendo en cuenta los atractivos identificados y la normatividad a la que está sujeta la actividad y el área protegida misma.
- Establecer las políticas de la actividad turística en el área protegida:
 - » Desarrollo del turismo sostenible
 - » Desarrollo de productos y mercadeo
 - » Gestión ambiental
 - » Gestión socio-cultural
 - » Seguridad integral
 - » Administración y finanzas
- Elaborar un Plan de Negocios Turístico, con enfoque sostenible, para delimitar la actividad turística según segmentos de mercado y con base a los que determine el PGMV, en el que se realice un ejercicio financiero para determinar la viabilidad de la actividad.
- Elaborar y monitorear (mensual y/o trimestralmente) el plan operativo anual con metas (acciones concretas y cuantificables de las actividades), indicadores (variables medibles cuantitativa y cualitativamente) para medir el avance y responsables de su implementación.
- Vincular los esfuerzos del turismo en áreas protegidas con las iniciativas regionales, nacionales y locales de planificación turística, con énfasis en el desarrollo local.
- Realizar una evaluación de la implementación del Plan Operativo Anual (POA) del área protegida y los resultados obtenidos.
- Realizar anualmente, la Evaluación de Efectividad de Manejo (instrumento por el cual CONAP monitorea la efectividad del manejo de las áreas protegidas), si CONAP no realizara la evaluación durante el año, el área protegida como una buena práctica podría autoevaluarse.



La gestión de calidad de los servicios turísticos es una herramienta que permite orientar el desarrollo de la actividad turística impulsándola hacia una cultura de mejora continua, aumentando la percepción del área protegida como destino turístico, con recursos humanos capacitados e informados y un incremento en la satisfacción de los visitantes.

Debido a su naturaleza, la actividad turística es una actividad de servicios que no pueden ser experimentados, sentidos, probados o percibidos previamente. Los servicios turísticos son brindados y consumidos simultáneamente y tienen un alto grado de contacto e interacción personal; los visitantes están presentes durante todo el proceso; es decir que se realizan *in situ*, el visitante por lo tanto es partícipe activo en la prestación del servicio turístico. La consistencia y uniformidad de la calidad del servicio recae en un alto grado sobre el desempeño del personal, que es variable pues depende de quién brinde el servicio, cómo lo realiza, en cuánto tiempo y dónde lo haga.

Un producto turístico de calidad es aquel cuya combinación de atractivos, servicios, infraestructura y facilidades es capaz de motivar la decisión de viaje y brindar una experiencia única e inolvidable.

Buenas prácticas de la gestión de calidad en las áreas protegidas

A fin de consolidar el modelo de gestión y administración turística del área protegida, se recomienda seguir la siguiente práctica general:

- Determinar los objetivos, metas e indicadores de gestión de calidad turística en el área protegida (estándares), de acuerdo a los productos y servicios que se ofrecen.

Las siguientes buenas prácticas de gestión de calidad, se constituyen también como indicadores de gestión de calidad (estándares de calidad):

Ejemplo de estándares de calidad

Actividad	Indicadores	Verificador
identificación de recursos.	Número y descripción de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros.	Inventario de recursos.
Brindar información actualizada.	Número y tipo de instrumentos, canales y herramientas de información (p.e.: carteleras, boletines, página Web, redes sociales, etc.).	Plan de mercadeo, comercialización y comunicación.
	Frecuencia (semanal, quincenal, mensual, trimestral, semestral o anual) de actualización de la información del área protegida y sus servicios turísticos.	
Limpieza y mantenimiento de instalaciones, infraestructura, mobiliario y equipamiento	Número de incidentes de desperfectos o mal funcionamiento reportados por los visitantes. Frecuencia (diaria, semanal, quincenal o mensual) de limpieza general de instalaciones, mobiliario y equipamiento. Número y tipo de procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo establecidos. Número y tipo de políticas de reparación, reposición/ sustitución y desecho de mobiliario, equipamiento y equipo.	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo. Cronograma de limpieza y mantenimiento. Bitácora de seguimiento a quejas y reclamos.
Delimitar funciones y responsabilidades de gestión de calidad.	Número y tipo de acciones y/o responsabilidades de cada colaborador relacionadas con la gestión de calidad.	Manual de puestos y atribuciones - Perfil de puesto.
Medir satisfacción del cliente.	Índice (%) de satisfacción del cliente.	Encuestas de satisfacción. Libro de quejas y comentarios.

Fuente: Elaboración propia

- Identificar los recursos, humanos, técnicos, tecnológicos y financieros que el área protegida dispone para llevar a cabo la actividad turística; asegurando que se cuenta con los recursos suficientes y adecuados para satisfacer las expectativas de los visitantes.
- Proveer a los visitantes con información actualizada y verídica sobre el área protegida, sus alrededores y los servicios turísticos dentro y alrededor de la misma.
- Atender las solicitudes de los visitantes con prontitud y cortesía en todo momento, identificando sus necesidades y expectativas.
- Identificar las posibles situaciones que puedan afectar (positiva o negativamente) la calidad del servicio turístico en el área protegida.
- Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura del área protegida, con especial énfasis en senderos e instalaciones turísticas.
- Establecer claramente las funciones y responsabilidades con la gestión de calidad dentro del área protegida para cada uno de los colaboradores relacionados directa e indirectamente con la prestación de los servicios turísticos.
- Elaborar, controlar y valorar encuestas de satisfacción de los visitantes.
- Propiciar que los visitantes compartan sus opiniones y experiencias, habilitando un libro de quejas y comentarios.
- Establecer las medidas correctivas y preventivas, a partir del libro de quejas y comentarios y las encuestas de satisfacción de los visitantes.
- Asegurar la continua capacitación en servicio al cliente y cultura turística del personal que trabaja en contacto directo con los visitantes.
- Desarrollar normas y procedimientos para dar la bienvenida, atención y despedida para los visitantes.
- Seguir los lineamientos del Código de Ética y Conducta para Personal de las Áreas Protegidas, Código de Ética y Conducta para Prestadores de Servicios Turísticos y el Código de Ética y Conducta para Visitantes⁸.
- Garantizar que exista interpretación y señalización adecuada al tipo de productos y servicios turísticos que el área protegida ofrece, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Rotulación del SIGAP.
- Crear los mecanismos de control y seguimiento de las acciones y programa de calidad para detectar posibles fallos y desviaciones y prever con anticipación para aplicar soluciones y medidas correctivas.
- Determinar el grado de satisfacción de los visitantes a través de:
 - » encuestas de satisfacción,
 - » entrevistas,
 - » buzón de comentarios y sugerencias,
 - » libro de quejas, y ruedas de negocios con agencias de viajes y operadores de turismo para conocer sus necesidades y obtener su retroalimentación.



⁸ Estos códigos pueden ser solicitados a la Sección de Patrimonio Cultural y Ecoturismo o accederse a través del enlace: <http://conap.gob.gt/index.php/servicios-en-linea/centro-de-documentacion/publicaciones.html>

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

La planificación y gestión administrativa y financiera permite diseñar los procesos necesarios para asegurar la existencia y normar la utilización de los recursos materiales, tecnológicos, humanos, del conocimiento y económicos.

Sus objetivos son transmitir y comunicar la información necesaria para la toma de decisiones (informar), encaminar todas las actividades para el logro de los objetivos (coordinar), valorar la gestión del personal y el logro de metas (evaluar), guiar, impulsar y apoyar a los colaboradores en sus actividades (motivar).

Se compone de principios, técnicas y prácticas a través de los cuales se puede:

- Contar con la información necesaria para seleccionar entre las diversas alternativas y tomar decisiones.
- Distribuir los recursos de la mejor manera posible, fijando el curso de acción para lograr los objetivos propuestos del PM y PGMV y teniendo en cuenta que un porcentaje debe reinvertirse para el fortalecimiento del área protegida misma.
- Desarrollar los planes operativos.
- Detectar posibles riesgos y retroalimentar la gestión para adaptarse a cualquier cambio de circunstancias.

Para el SIGAP, la gestión administrativa y la gestión financiera son aspectos muy importantes, por lo que están considerados dentro de la Política de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas y en el Normativo para la Gestión y Manejo de las Actividades de Visita.



Buenas prácticas planificación y gestión administrativa - financiera en las áreas protegidas

Para garantizar la efectividad de los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos del área protegida se recomiendan las siguientes prácticas:

- Identificar, respetar y aplicar la legislación turística, laboral, socio-cultural y ambiental a que la actividad turística del área protegida esté sujeta.
- Definir una estructura orgánica (descripción de la actividad turística y organigrama), jerárquica (definición de los niveles de autoridad) y funcional (perfil, objetivos y tareas y responsabilidades) adecuada a la actividad turística en el AP.
- Aplicar las buenas prácticas de empleo promovidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT):
 - » Promover la igualdad de oportunidad de empleo en mujeres y hombres.
 - » Garantizar la seguridad y salud en el trabajo, proveyendo un ambiente agradable, sano y que cuide la salud física y emocional del trabajador.
 - » Proveer de una remuneración justa y equitativa considerando: tipo de trabajo a desempeñar, experiencia, escolaridad y desempeño.
- » Establecer una jornada laboral (horario de trabajo) que respete la legislación y permita al trabajador atender sus necesidades personales y familiares.
- » Brindar oportunidades de capacitación y formación.
- » Cumplir con la inscripción y pago del seguro social de los trabajadores.
- » Evitar el trabajo de menores de edad.
- Realizar, anualmente, una evaluación de desempeño con base en el perfil de puesto y plan de trabajo (responsabilidades asignadas) a cada trabajador.
- Elaborar y mantener actualizados los contratos laborales de cada trabajador.
- Identificar los riesgos (financieros, operativos, de mercado, ambientales y de seguridad) a los que la actividad o negocio turístico en el área protegida esté expuesta y desarrollar los procedimientos para eliminarlos o mitigarlos.

Ejemplo de matriz de identificación de riesgos

Área temática	Posibles riesgos	Herramienta
Finanzas	Robos Cobros no autorizados Diferencial cambiario Falta de liquidez	Registros contables. Estados financieros. Políticas y procedimientos financiero-contables.
Operaciones	Personal insuficiente Falta de equipamiento y equipo. Fallas tecnológicas	Planificación estratégica. Manual de puestos y atribuciones – distribución de responsabilidades. Inventario de recursos. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
Ambiente	Inundaciones Huracanes Terremotos Deslaves y erosión Erupciones volcánicas Desbordes en cuerpos de agua (cenotes, lagunas, lagos, ríos y mares)	Identificación de riesgos. Programa de reducción/mitigación de desastres. Plan de contingencia y atención de emergencias.
Seguridad	Accidentes de los visitantes o personal. Intoxicaciones o enfermedades gastrointestinales causadas por alimentos. Robos	Programa de prevención de riesgos laborales. Procedimientos de evacuación. Procedimientos de primeros auxilios Procedimientos de manipulación higiénica de alimentos. Programa de seguridad integral.

- Prestar atención y mejorar constantemente el rendimiento económico-financiero de la actividad turística en el AP a través de disminución de costos operativos (ahorros) y una mayor rentabilidad (ingresos).
- Definir un sistema de gestión de la información formal (interna y externa), fluido y coordinado que permita contar con datos y conocer hechos que faciliten la toma de decisiones. Los reportes deben ser claros, fiables y oportunos (a tiempo).
- Identificar, analizar y evaluar las oportunidades de negocio que ofrece cada segmento de mercado relevante para la actividad turística en el área protegida.
- Implementar un sistema de evaluación y desempeño para los colaboradores a fin de incentivar su crecimiento personal y profesional (capacitación y desarrollo) y premiar sus esfuerzos (incentivos).
- Evaluar la motivación de los colaboradores a fin de implementar acciones que mejoren su satisfacción, motivación y compromiso; así como gestionar condiciones físicas de trabajo adecuadas.
- Estructurar un programa de abastecimiento (compras y adquisiciones) y utilización de insumos, materiales y productos para evitar el desperdicio de los mismos.
- Capitalizar el aprendizaje mediante la documentación adecuada y oportuna de los conocimientos y experiencias de los líderes, dirigentes y colaboradores claves involucrados en la actividad/negocio turístico en el AP.
- Desarrollar esquemas contables basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA)⁹, a través de la implementación de un sistema contable formal.
- Cumplir con las obligaciones laborales, comerciales (del negocio turístico) y fiscales a que esté sujeta la actividad turística en las AP.
- Implementar, mejorar o desarrollar (según sea en caso), presupuestos como una herramienta de control del avance hacia los objetivos trazados.
- Incorporar componentes no financieros al presupuesto tales como plazos y tiempo requeridos, calidad de los bienes y servicios a ser adquiridos, el nivel de conocimientos y experiencia necesaria en los colaboradores, entre otras.
- Calcular de forma precisa y periódica el Flujo de Caja para evitar la tenencia de efectivo en cantidades excesivas o, por el contrario, que no existan los fondos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas. Ver en la sección de formularios, el Formulario No. 1, ejemplo del Flujo de Caja (cash flow en idioma inglés).



⁹Son el conjunto de reglas generales que sirven de guía contable. Constituyen los parámetros para la elaboración de estados financieros: equidad, ente, bienes económicos, moneda común, ejercicio (período), objetividad, prudencia, uniformidad, exposición, materialidad, valuación al costo, devengado y realización.



DESARROLLO DEL PRODUCTO Y DEL DESTINO TURÍSTICO

El producto turístico se refiere a los servicios que caracterizan un destino específico y que forman parte de la experiencia de los visitantes en el mismo; tiene componentes tangibles (atractivos y recursos): espacios naturales (montañas, valles, playas, parques, etc.), lugares culturales (museos, monumentos, yacimientos arqueológicos, etc.), recreación (ferias, mercados, parques temáticos, compras, casinos, etc.), actividades (deportes acuáticos, rutas senderistas, paseos, caminatas, etc.), instalaciones y servicios turísticos (establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, guías de turismo, agencias de viaje y operadores de turismo, empresas de transporte, etc.) e infraestructura (carreteras, medios de transporte, conexión a Internet, teléfono, etc.) y componentes intangibles: amabilidad en el trato a los visitantes, calidad de la atención, etc.). Se caracteriza por la interacción e inseparabilidad de estos dos componentes.

El desarrollo de productos turísticos sostenibles constituye la puesta en valor de los atractivos naturales y culturales, integrándolos con la infraestructura, instalaciones turísticas y los componentes intangibles; es decir la utilización real de los atractivos y recursos con la finalidad turística. Se entiende por destino sostenible, aquel en el que la actividad turística es transversal y está integrada con la economía y la sociedad del lugar donde se desarrolla. Esta actividad

Un destino turístico es la suma de los elementos territoriales (con un espacio físico delimitado), infraestructuras, administrativos (legislación y políticas) y productivos (recursos y productos turísticos) y las interrelaciones que de ellos derivan.

es armónica y respetuosa del patrimonio natural y patrimonio socio-cultural.

La estrategia de destino sostenible está orientada a armonizar los principios de conservación del patrimonio, natural o socio-cultural, y su rentabilidad; así como la diversificación y generación de nuevos recursos económicos¹⁰, y su objetivo principal es el desarrollar productos y servicios turísticos sostenibles de calidad, competitivos y que tengan las características siguientes:

- **Auténticos:** ofrecen valores que hacen único y diferente al destino: historia, naturaleza, cultura, gastronomía, etc.
- **Inclusivos:** respetan la cultura, valores y modos de vida de la comunidad local, mejorando su bienestar y contribuyendo al alivio de la pobreza.
- **Responsables:** Las experiencias en el área protegida, promueven los valores de la sostenibilidad.
- **Ecológicos:** Preservan el medio natural y minimizan los impactos al ambiente por medio de la educación y la gestión.
- **Alta calidad:** se aseguran estándares de calidad turística y la satisfacción de las expectativas de los visitantes, proveyéndoles experiencias inolvidables y emocionantes.



RECURSOS ADICIONALES:

- Metodología y formato para elaborar la evaluación del potencial turístico en áreas protegidas del SIGAP.
- Descripción y análisis de la oferta de atractivos turísticos de la comuna. Inventario del patrimonio turístico comunal según método OEA-CIC ATUR
- Metodología para la elaboración del inventario de atractivos turísticos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.
- Metodología para la elaboración de inventarios turísticos. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú.

¹⁰ Adaptado de Una Estrategia Turística para una Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Cámara de Comercio e Industria de Toledo. Miguel Ángel Troitiño y Fernando Prats, 1998.

Buenas prácticas de desarrollo del producto turístico sostenible en las áreas protegidas

A fin de lograr una experiencia satisfactoria de los visitantes, se recomiendan las siguientes prácticas para el desarrollo (diseño) y gestión del producto turístico:

- Conocer, cumplir e implementar con las regulaciones establecidas en el normativo para la gestión y manejo de las actividades de visita en el SIGAP (junio 2013).
- Realizar un inventario de los atractivos turísticos (ver recuadro de recursos adicionales).
- Determinar las actividades de ecoturismo y turismo sostenible que pueden desarrollarse con base en el inventario de atractivos y recursos turísticos.
 - » Terrestres: caminatas, senderismo (trekking), ascensos y descensos a volcanes y montañas (rappel), cabalgatas, exploración de cuevas y cavernas, campamento (camping), cables y tirolesa (canopy), etc.
 - » Acuáticas: aguas blancas (white water rafting), remos (canoas y kayak), surf, esquí acuático, buceo y snorkeling, natación y clavados, tubing, veleros (windsurfing), pesca deportiva, etc.
 - » Aéreas: aeromodelismo, paracaidismo, speed riding, salto base, sky surf, globo aerostático, parapente, ala delta, aviación ultraligera, vuelo de cometas, etc.
 - » Socio-culturales: visita a sitios arqueológicos, históricos y sagrados / ceremoniales
- Analizar y comparar la oferta de otros destinos: atractivos, recursos, actividades y precio de venta.
- Conocer el perfil del visitante actual y potencial.
 - » Solicitar los estudios de mercado y del perfil de visitante que realiza el INGUAT y la Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR).
 - » Analizar la información del Registro Unificado de Visitantes para conocer el perfil del visitante actual (lugar de procedencia, rango de edad, cómo organiza su viaje, motivación de viaje e intereses).
- Diseñar productos y servicios turísticos respetuosos de su entorno natural y cultural:
 - » Aprovechar la infraestructura y estructura turística disponible para el uso de rutas.
 - » Contribuir a la preservación, desarrollo y promoción del patrimonio histórico y natural.
- » Propiciar el intercambio y vivencia en las comunidades locales.
- » Desarrollar actividades adecuadas para los diferentes segmentos de visitantes (niños, tercera edad, personas con capacidades diferentes, jóvenes, etc.).
- » Ofrecer actividades innovadoras, auténticas y diferenciadas.
- » Establecer precios competitivos que permitan cubrir costos operativos y generar remanentes que se reinviertan en la comunidad o el área protegida, pero que sean accesibles al tipo de visitantes que se reciben.
- » Asegurar la dotación de los equipos especializados y específicos para el tipo de actividades ofrecidas. Por ejemplo, si se ofrecen actividades acuáticas, contar con salvavidas y cascos protectores de acuerdo al número de visitantes que determine la capacidad de carga.
- » Proveer facilidades de acceso para personas con capacidades diferentes: niños, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, personas con limitaciones físicas. Si no es posible ofrecer este tipo de facilidades comunicarlo en todos los canales de promoción, comercialización, distribución y venta utilizados.
- Generar valor para todos los grupos de interés:
 - » Determinar la viabilidad económica de la actividad turística (desarrollo de planes y modelos de negocios).
 - » Promover el área protegida de manera que sea coherente con los productos y servicios que ofrece.
 - » Garantizar la seguridad física y mental de los visitantes durante su estadía en el área protegida.
 - » Apoyar los emprendimientos comunitarios y micro y pequeños empresarios turísticos locales, estableciendo alianzas de mercadeo.
- Identificar a entidades gubernamentales, privadas, organizaciones no lucrativas, organizaciones internacionales de conservación y turismo, proyectos e iniciativas que operen en el destino a fin de establecer alianzas estratégicas para el desarrollo, promoción y comercialización de los productos turísticos.



Diseño y construcción

Con el aumento de la conciencia ambiental, se han replanteado las prácticas de planificación diseño y construcción, que actualmente incluyen criterios que agrupan tres objetivos básicos: integración con el medio natural, rural y urbano; ahorro de

recursos energéticos, recursos naturales renovables y materiales, calidad de vida en términos de salud, bienestar social y confort.

En el caso de las áreas protegidas abiertas a la visitación turística, deben tenerse en consideración los siguientes espacios y/o facilidades:

- | | | |
|---|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipamiento de recepción: caseta de ingreso, parqueo, centro de visitantes, casetas de información y museos. 2. Senderos y miradores. 3. Centros de interpretación. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Infraestructura de alojamiento: establecimientos de hospedaje, refugios y áreas para acampar. 5. Servicios básicos: agua potable, sanitarios y duchas. | <ol style="list-style-type: none"> 6. Servicios complementarios: alimentos y bebidas, tienda de artesanías, áreas de recreación. 7. Investigación: observatorios y estaciones. |
|---|--|--|



Buenas prácticas de diseño y construcción de facilidades turísticas en las áreas protegidas

A continuación, se presentan algunas recomendaciones básicas en materia de diseño y construcción amigable con el ambiente.

- Cumplir con lo establecido en el PGMV y las regulaciones para el desarrollo de turismo en áreas protegidas del SIGAP.
- Asegurar que la localización atienda las consideraciones ambientales, físicas y sociales.
- Determinar el estado normativo del sitio y los trámites, licencias y permisos que se requieran.
- Identificar los impactos del proyecto.
- Contemplar, en la etapa de diseño, temas básicos como la vocación del suelo para la construcción, la estabilidad del terreno, orientación del inmueble, para aprovechar al máximo la luz natural (tener en cuenta el recorrido del sol, su trayectoria e intensidad), las corrientes de aire para propiciar la ventilación natural que regule la temperatura, la latitud, la pluviosidad, la humedad y la temperatura.
- Asegurar que el diseño de la estructura sea armónico con el entorno natural y respete la arquitectura local.
- Evitar la movilización de tierras y alteración de canales de agua, así como que las edificaciones perturben la vegetación.
- Identificar las técnicas endémicas (locales) de construcción.
- Evaluar los materiales a utilizar buscando que:
 - » Sean de producción local y haya disponibilidad de los mismos.
 - » Tengan la menor cantidad de CO₂ en su ciclo de vida (extracción, transporte, procesos, uso, reutilización, reciclaje y disposición final).
- Considerar el uso de residuos como PET¹¹ (para la fabricación de ecoladrillos a partir de materiales de desecho) y materiales orgánicos como el bambú y el adobe (pacas de paja y barro) con otros materiales que refuercen la estructura, para áreas de usos múltiples como salones, centro de visitantes, baños, etc.
- Incluir facilidades para captación de agua de lluvia, filtrado y reutilización de aguas grises.
- Provisionar el espacio adecuado para realizar la separación y disposición responsable de los

residuos sólidos, dónde se coloquen recipientes debidamente señalizados por tipo de disposición, una abonera y los que se entregan al tren de aseo municipal o recolector autorizado.

- Instalar trampas de grasa y tuberías adecuadas en instalaciones donde se preparan alimentos (cocinas).
- Incluir facilidades para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo al volumen producido; por ejemplo drenaje francés, sistemas de tratamiento de aguas con biodigestores, sistemas naturales con plantas acuáticas o semi-acuáticas, utilizando especies nativas.
- Implementar sistemas energéticos alternativos que disminuyan costos económicos y que eviten la generación de impactos negativos al ecosistema.
- Incorporar en la decoración, artesanías y arte local.
- Desarrollar las medidas de manejo del impacto ambiental y plan de acción social en el proceso de construcción, que deriva del artículo 20 de la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89).
- Disponer de un sistema de saneamiento para las heces y orina tales como letrinas de zanja, sanitarios con desviación de orina, sanitario compostero de fosa alterna, sanitario compostero de fosa simple para sembrar árboles (sanitario de huerto), sanitario seco, sanitario de sello hidráulico manual, sanitario de fosa mejorado con ventilación, sanitario con fosa cerrada para evitar la contaminación del agua y el suelo.
- Identificar el lugar de instalación del servicio sanitario, asegurando que no contamine cuerpos de agua o agua subterránea.
- Asegurar que el sistema que se construya provea seguridad, privacidad, comodidad y permita su fácil mantenimiento y limpieza.
- Abrir un agujero de ventilación tapado con malla milimétrica en la fosa para permitir el flujo de aire, sin que entren moscas.
- Contar con facilidades sanitarias para hombres y mujeres separadas.
- Preferir los sistemas sanitarios ecológicos, que conviertan los excrementos y orina en abono o acondicionador de suelos.

¹¹ Siglas en inglés de tereftalato de polietileno, politereftalato de etileno, polietilentereftalato o polietileno tereftalato (polyethylene terephthalate). Tipo de plástico muy usado en envases y textiles como el poliéster.

Accesibilidad

Una de las tendencias en el desarrollo de productos turísticos innovadores es el “turismo accesible para todos”, pues el facilitar los viajes a las personas con capacidades diferentes es un elemento transversal e integral de la sostenibilidad. El turismo accesible busca propiciar que destinos, instalaciones y servicios turísticos ofrezcan las facilidades que permitan a las personas con capacidades diferentes disfrutar por igual de los atractivos y actividades turísticas proveyéndoles de autonomía, seguridad de uso y confort.

A nivel nacional el Consejo para la Atención de las Personas con Discapacidad - CONADI promueve la atención especializada y el acceso a recreación y diversión, entre otros, para los habitantes que tengan disminuidas sus facultades físicas y/o sensoriales puedan desplazarse cómodamente con independencia y seguridad.

LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES SE CLASIFICAN EN:



MOVILIDAD REDUCIDA:
Mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, infantes, personas con aparatos ortopédicos.



NO VIDENTES



DIFICULTAD DE DESPLAZAMIENTO:

Usuarios de sillas de ruedas y personas que tengan dificultad para abrir y cerrar puertas, mantener el equilibrio, sentarse y levantarse, accionar mecanismos que requieran en uso de ambas manos a la vez.



LIMITACIONES AUDITIVAS:

limitaciones en la captación de señales o advertencias acústicas.



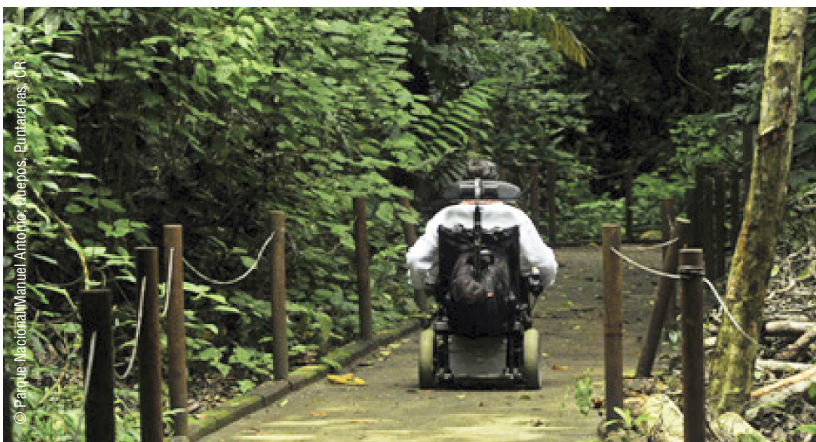
VISIÓN REDUCIDA:

Personas con problemas para detectar obstáculos, desniveles, elementos salientes, agujeros, etc.



DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Buenas prácticas de accesibilidad universal en las áreas protegidas



A continuación, se presentan algunas prácticas de accesibilidad universal, en la sección de recursos, pueden encontrarse referencias a bibliografía y documentos relacionados con este tema:

- Atender las recomendaciones de la Política Nacional de Discapacidad y de la Ley para la Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto 135-96).
 - Brindar información e indicaciones precisas sobre los servicios e instalaciones disponibles para las personas con discapacidad y las pautas de accesibilidad en los sistemas de reservas.
 - » Brindar información sobre las características del patrimonio natural y cultural, la normativa del uso del espacio, los recursos disponibles y las actividades que pueden desarrollarse.
 - » El símbolo internacional de accesibilidad debe estar ubicado en: accesos, salidas de emergencia, espacios destinados a transporte público, espacios reservados de estacionamiento, sanitarios y teléfonos públicos que hayan sido adaptados.
 - Preparar al personal que presta servicios turísticos para que pueda entender y tratar los problemas de las personas con discapacidad y dar un tratamiento adecuado y los medios de comunicación con ellos.
 - Proveer los equipamientos y facilidades generales necesarias en: zonas de estacionamiento, ingresos, recepción, jardines y estancias al aire libre, señalización y servicios sanitarios de uso público. Así como aprovisionar las instalaciones específicas en terminales, estaciones e instalaciones afines, transporte, alojamiento, restauración, sitios de interés turístico y excursiones.
 - » Acceso principal:
 - ☐ Fácil de identificar
 - ☐ Con diferencias mínimas de niveles
 - ☐ Rampas de acceso
 - ☐ Señalización adecuada a los requerimientos de información y orientación de personas con limitaciones y/o movilidad reducidas.
 - ☐ La ubicación del mobiliario debe disponer de un espacio libre de obstáculos.
- » Estacionamientos de uso restringido.
 - » Senderos y caminamientos adaptados con rampas, pasamanos y pendientes.
 - » Miradores ubicados en puntos de interés paisajístico, que facilite la contemplación e interpretación, con estructura fija, estable y de fácil acceso.
 - » Servicios sanitarios y lavamanos dedicados para personas con discapacidad, siguiendo las especificaciones internacionales en cuanto a altura, ancho y apoyos requeridos.
 - » Iluminación uniforme y sin reflejos en las áreas internas (centro de visitantes, museo, etc.).

RECURSOS ADICIONALES:

- Manual de Accesibilidad Universal. Corporación Ciudad Accesible y Mutual de Seguridad CChC, Boudeguer & Squella ARQ.
- Manual de Accesibilidad para personas con capacidades diferentes en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Boudeguer.
- Plan de Accesibilidad para personas discapacitadas en áreas silvestres protegidas del estado, Corporación Nacional Forestal; Boudeguer.
- Guía de Buenas Prácticas de Accesibilidad para los Recursos Turísticos de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura, Patrimonio Mundial de España (UNESCO-España) y Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF). España, noviembre 2014.
- Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos. Manual 5, serie manuales EUROPAC-España. Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. Editado por Fundación Fernando González Bernáldez. EUROPAC-España 2007.
- Presentación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Costa Rica (SINAC): Accesibilidad para las personas con discapacidad en las Áreas Silvestres Protegidas del SINAC. Costa Rica, 6 de abril 2011.
- Manual sobre turismo accesible para todos. Alianzas público-privadas y buenas prácticas. Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OTM-UN) y Fundación ACS. Madrid, España; Primera Edición 2014.



Seguridad



© ISTOCKPHOTO

La seguridad es una de las principales valoraciones de los visitantes a la hora de elegir/seleccionar un destino y si bien esta valoración es totalmente subjetiva, pues se basa en la experiencia personal que cada visitante tenga.

Entendemos por seguridad turística la protección de la vida, la salud, la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y las comunidades receptoras¹². El sistema de seguridad turística del área protegida debe contemplar la coordinación con la seguridad pública, los servicios de salud y a la vez proveer el adecuado resguardo del viajero y sus bienes, de la protección durante su visita y desplazamiento por el área protegida, sus atractivos, servicios y establecimientos y contar con los medios de comunicación para atender emergencias.

Buenas prácticas de seguridad turística en las áreas protegidas

Cada segmento de viajeros, le da un valor determinado y distinto a la seguridad, con base en sus experiencias previas y en sus particulares necesidades, por lo que los consejos prácticos que se brindan a continuación consideran los diferentes puntos de vista y teniendo en consideración la prevención y la asistencia integral:

- Cumplir lo establecido en el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional (Acuerdo Gubernativo 229-2014).
- Identificar periódicamente los riesgos turísticos potenciales: (accidentes, incendios, terremotos, contaminación de agua, etc.), utilizando el Manual de Gestión para la Reducción del Riesgo a los Desastres en los Procesos de Desarrollo Municipal de CONRED y las matrices de Registro Histórico de Desastres (Formulario 2) y Estimación Cualitativa de Vulnerabilidades (Formulario 3).

Amenazas naturales

Fenómenos naturales	Efectos
Huracanes, tormentas, depresiones tropicales y lluvias	Inundaciones erosión, deslaves, flujos de lodo, lahares ¹³ (en volcanes)
Erosión hídrica	Deslizamientos de terreno, derrumbes, coladas o flujos superficiales.
Sismos	Terremotos, tsunamis o maremotos, crecida de olas y mareas, deslizamientos de terreno, derrumbes, flujos superficiales, daños a edificaciones.
Volcanismo	Caída de cenizas, flujos o coladas de lava, flujos piroclásticos, lahares, sismos.

¹²Concepto del Arq. Luis Grünwald para la Organización Mundial del Turismo (OMT)

¹³Flujo de sedimento y agua que se moviliza desde las laderas de volcanes.

- Desarrollar y poner en marcha planes de atención de emergencias y contingencias para cada una de las situaciones de riesgo identificadas (naturales, accidentes, enfermedades, etc.).
- Proporcionar información, clara, veraz y detallada sobre el estado de accesos e instalaciones.
- Advertir sobre los posibles peligros y riesgos para la salud a que están expuestos los visitantes.
- Garantizar el bienestar físico y mental (horarios y turnos de trabajo, días de descanso, vacaciones, tiempo para comidas, mecanismos para solicitar y otorgar permisos por causas justificadas) de los colaboradores y prestadores de servicios turísticos en el área protegida.
- Capacitar a los colaboradores sobre las medidas de prevención y atención de accidentes e incidentes.
- Establecer la comunicación y coordinación adecuada con las autoridades de seguridad y salubridad de la localidad: Policía Nacional Civil, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED, Bomberos, Centros de Salud, Ejército, entre otras.
- Colocar señalización sobre la prohibición de fumar en zonas de peligro de incendio.
- Respetar la capacidad de carga establecida en el Plan de Gestión y Manejo de los Visitantes, principalmente en los puentes, rampas, puentes colgantes, miradores, balsas, vehículos y cualquier otro medio de transporte o facilidad que requiera pesos o números máximos de personas.
- Contar con los medios de extensión (polvo, agua, o extintores) para el control de las fogatas en las áreas de campamento, si existieran.
- Mantener las instalaciones, mobiliario y equipo en perfecto estado de mantenimiento, orden y limpieza.
- Contar con el equipo de seguridad necesario para las actividades a realizar (cascos, salvavidas, cinchos de seguridad, etc.).
- Dotar un botiquín de primeros auxilios con los insumos necesarios en cantidad y tipo para la atención de emergencias relativas al área y tipo de actividades que se desarrollen en la misma.
- Capacitar al menos el 50% de los colaboradores para brindar primeros auxilios.
- Tener el debido sistema y control de protección contra incendios, adecuado a la estructura del sitio.
- Aplicar medidas de manipulación y preparación higiénica de alimentos.



MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN

La comercialización de productos y servicios que se han diseñado para la conservación del medio ambiente incorpora actividades que garantizan el uso sostenible de los recursos ambientales y socio-culturales del destino.

El mercadeo verde es parte de la Responsabilidad Social Corporativa, también se le conoce como mercadeo ecológico o marketing ambiental y es una mega tendencia que nace de la sensibilidad del ser humano frente a los ecosistemas.

Las áreas protegidas como principal herramienta de conservación requieren sin lugar a dudas la utilización

de acciones y prácticas mercadológicas alineados con sus objetivos de conservación, a la vez que desarrollan, promocionan, ofrecen y venden servicios turísticos que satisfagan las necesidades de los visitantes en términos de calidad, desempeño, precios competitivos y conveniencia sin causar contaminación o daños a los ecosistemas y alteración socio-cultural en las comunidades anfitrionas.



Buenas prácticas de mercadeo y comercialización para las áreas protegidas

La función principal del mercadeo (marketing o mercadotecnia) es la de promocionar los productos y servicios estimulando su adquisición. En el caso del mercadeo verde también consiste en la estimulación y facilitación de aceptación de ideas, actitudes o comportamientos que se consideren beneficiosos para la sociedad.

- Detectar los intereses, gustos, preferencias y requerimientos de los diferentes segmentos de visitantes para poder ofrecer productos y servicios que tomen en cuenta las necesidades del visitante, la calidad, tengan un precio competitivo y accesible; pero que proyecten una alta sensibilidad ambiental y socio-cultural.
- Utilizar el Registro Único de Visitantes (RUV) como fuente de información.
- Obtener información de las encuestas de satisfacción.
- Identificar nichos de mercado (visitantes) preocupados y sensibles ante las condiciones ambientales y sociales del planeta.
- Compartir las responsabilidades de conservación, aprovechamiento, uso y disfrute de los recursos naturales con los visitantes, buscando crear experiencias únicas y educativas.
- Generar mensajes que promuevan actitudes y comportamientos amigables y respetuosos son el ambiente y los recursos e inspiren a los visitantes; aprovechando los esfuerzos de conservación y las prácticas sostenibles implementadas.
- Conocer a profundidad los atributos y características del producto o servicio turístico que se ofrecerá; informando al visitante sobre los mismos para no generar falsas expectativas.

A continuación, se presentan recomendaciones para la venta de productos y servicios turísticos en las áreas protegidas:

- Crear paquetes y promociones según las épocas del año para aprovechar ciertas temporadas: ej. época de cielos abiertos para observación de estrellas, época de eclosión de huevos de tortuga marina, época de avistamiento de especies migratorias, especies en cortejo, especies en floración, etc.
- Establecer alianzas estratégicas con centros de reservas e información, agencias de viaje y operadores de turismo especializados en turismo sostenible, ecoturismo y otros proveedores del sector.
- Seleccionar los medios y canales de distribución adecuados a los grupos de interés (segmentos y nichos) de mercado previamente identificados.
- Desarrollar políticas de precios que tomen en consideración las temporadas altas y bajas, tarifas diferenciadas para los visitantes locales, nacionales y extranjeros; así como establecer los descuentos y comisiones para los intermediarios.
- Establecer objetivos concretos (tiempo, fecha y monto) para la comercialización y venta de los productos y servicios turísticos del área protegida.
- Medir y evaluar los resultados de cada una de las acciones de promoción y mercadeo realizadas (volantes, ofertas de temporada, spots radiales, etc.)



© Luke Chesser

- Generar estadísticas de visitación por el tiempo que duren las acciones de promoción.
- Comparar el número de visitantes recibidos en meses o temporadas anteriores, versus la visitación actual generada por la campaña.
- Analizar los montos de la inversión realizada en las acciones de promoción y mercadeo, versus los ingresos generados para medir su costo-beneficio.
- Aprovechar el Internet como medio barato para divulgación de información correcta y completa sobre el área protegida.
- Mantener la página Web actualizada en cuanto a precios, productos, servicios y contactos.



EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

El monitoreo se dirige a los procesos y analiza cómo, cuándo y donde tienen lugar las actividades, quién es responsable de ejecutarlas y a cuántas personas se beneficia; determina la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones y su contribución al logro de las metas.

La evaluación y monitoreo de las actividades turísticas que se desarrollan dentro de las áreas protegidas nos

El monitoreo es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar la información para hacer seguimiento a un programa, sistema, policía, tema, sector, área operativa o desempeño institucional, con el objetivo de medir el logro de metas y objetivos y guiar las decisiones de la gestión.

permiten la adopción de estándares que permiten una mejor toma de decisiones, se puede hacer un mejor uso de los recursos y se pueden alcanzar de mejor forma los objetivos de conservación, pues se cuenta con la información y datos necesarios. La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia creíble, fidedigna y útil para generar conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas que puedan utilizarse en futuros procesos de toma de decisiones.

Buenas prácticas de evaluación y monitoreo de las actividades turísticas en las áreas protegidas

El monitoreo y evaluación de las actividades turísticas en las áreas protegidas debe contemplar diversos niveles, dependiendo del alcance, estrategias, metas y objetivos de las mismas.

CONAP cuenta con una herramienta sobre Evaluación, Prevención y Monitoreo de Impactos Turísticos en Áreas Protegidas, la cual puede ser solicitada a la Sección de Patrimonio Cultural y Ecoturismo. Asimismo, el Programa de Evaluación y Monitoreo del AP se contempla en el PGMV y en la evaluación de seguimiento que realiza CONAP anualmente.

A continuación, algunas prácticas a considerar:

- Definir los aspectos, temas o áreas que serán monitoreados y evaluados. Se recomiendan los siguientes:
 - » Seguridad
 - » Calidad
 - » Mercadeo
 - » Manejo de desechos
 - » Conservación y utilización de agua y energía
 - » Impacto de la actividad turística en la biodiversidad.
 - » Erosión de suelos.
- Determinar el cumplimiento cuantitativo (cantidad) y cualitativo (descripción) de cada proceso y procedimiento y compararlo con los objetivos de la gestión sostenible definidos.



- Transformar los resultados del monitoreo y la evaluación en acciones correctivas o preventivas que coadyuven a la mejora de los resultados.
- Identificar las buenas prácticas (acciones replicables) de cada proceso, procedimiento o actividad e implementarlas en las que requieran mejoras.
- Diseminar las lecciones aprendidas (positivas y negativas), generando una cultura de información, aprendizaje y mejora continua.

Gestión SOCIO-CULTURAL

La gestión social cultural se refiere a la construcción de espacios para la interacción con una comunidad determinada, se basa en el diálogo y aprendizaje continuo, colectivo y abierto.



© Archivo INGUAT

Debe garantizar el desarrollo de las personas a través de una mejora de la calidad de vida que tengan; principalmente, que sea compatible con su cultura y valores, con el fin de mantener y reforzar su identidad.

Las áreas protegidas conviven con la cultura local que le agrega, indiscutiblemente, valor a la experiencia de los visitantes a las mismas, pues demuestran un gran interés por conocer y beneficiar lugares en los que se observen actividades destinadas a la preservación de la cultura local.

Como en toda convivencia, se generan impactos como resultado de las interacciones. Estos impactos pueden ser positivos cuando se gestionan de manera adecuada. En el caso de la actividad turística, los impactos socioculturales se producen, por un lado, con el intercambio de información y por el otro al "compartir" el área protegida con los visitantes nacionales o extranjeros.

No es necesario que los turistas tengan contacto directo con los residentes para que se produzcan impactos socioculturales, el simple hecho de observar el comportamiento de los turistas y sus hábitos de consumo hace que se produzcan cambios en la comunidad e incluso en la estructura social. Cuando se introduce el tema de la gestión sociocultural en las áreas protegidas, es desde la perspectiva de propiciar una recuperación y conservación de los valores culturales; ayudando a estimular el interés de los residentes locales por la cultura propia, sus tradiciones, costumbres y patrimonio histórico.

La actividad turística también contribuye a la preservación y rehabilitación de monumentos, edificios y lugares históricos y revitaliza las costumbres locales a través de la artesanía, la música, la pintura, la escultura y la gastronomía; propiciando, asimismo, beneficios económicos para las comunidades.

Por lo que, el impulso a la gestión socio-cultural en las APs, puede constituir la propuesta de valor, en términos de mercadeo, para los productos y servicios turísticos y de la propia AP como destino turístico.

En este ámbito encontrarán los siguientes temas:





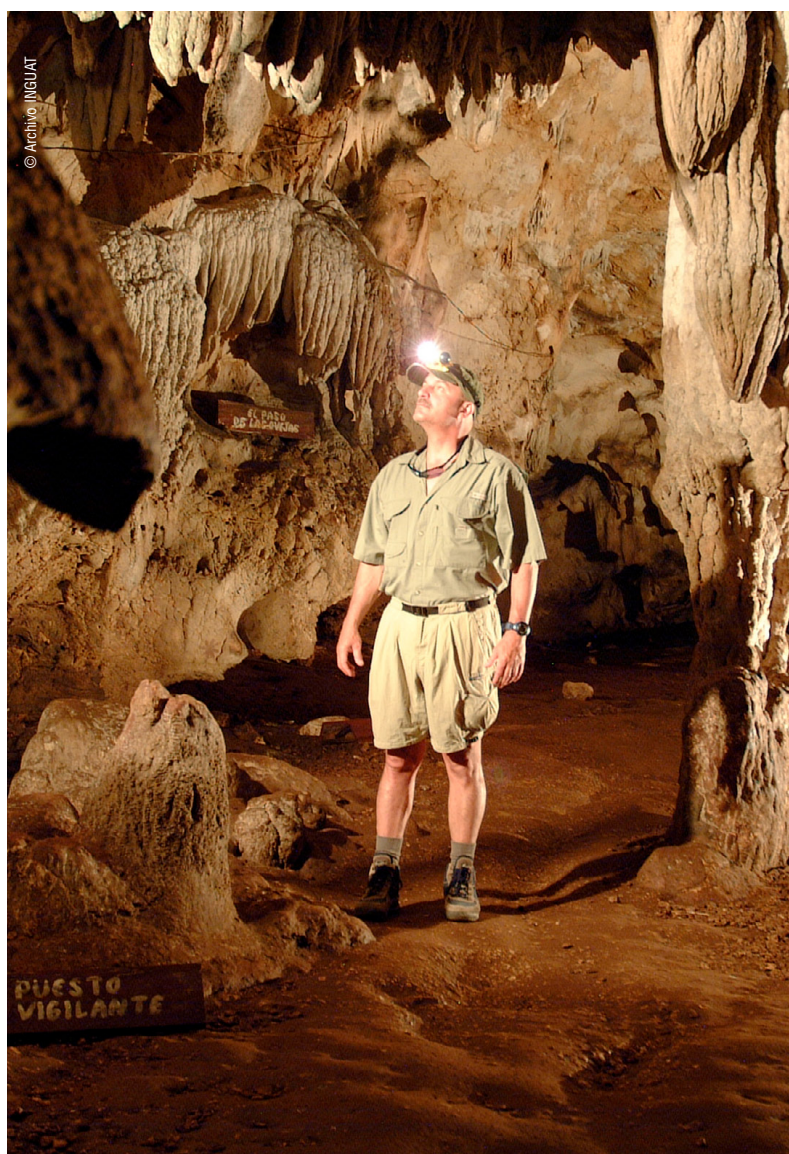
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SOCIO-CULTURAL

La gestión del patrimonio histórico y sociocultural no se refiere únicamente a los bienes culturales singularmente considerados (sitios arqueológicos, monumentos históricos, ciudades coloniales, etc.) sino que incluye otras actividades y manifestaciones que construyen la identidad de una comunidad o destino: gastronomía, artesanías, costumbres, tradiciones, lenguaje, arte, música, etc.

Los gestores del patrimonio cultural son mediadores entre la creación de productos y servicios turísticos culturales, la participación de las comunidades y el “consumo” de los visitantes del producto creado. Tienen la responsabilidad de proporcionar una experiencia satisfactoria, educar sobre el valor histórico, social y cultural, así como promover la conservación de las áreas protegidas.

Buenas Prácticas de protección del patrimonio socio - cultural

- Asegurar que, en la designación, planificación, zonificación y gestión de las áreas protegidas, así como en la formación de administradores, se brinde atención equilibrada a los valores materiales, culturales y espirituales.
- Sensibilizar e integrar a todos los involucrados en la gestión del área protegida en el respeto por los valores culturales y espirituales, en particular los sitios sagrados que se encuentren dentro del área protegida.
- Apoyar los esfuerzos de las comunidades locales para mantener sus valores culturales y espirituales, así como las prácticas relacionadas.
- Promover el diálogo con las comunidades locales y otros actores involucrados.
- Educar a la comunidad y al visitante respecto del valor del patrimonio socio-cultural del área protegida, a través de una estrategia de comunicación (paneles interpretativos, trifoliales, o comunicar al entrar al área).
- Respetar lo establecido en PGMV en relación la capacidad de carga o límite de cambio aceptable que puede soportar el atractivo cultural sin degradarse o perjudicar la experiencia del visitante.





Interpretación del patrimonio socio-cultural

Los visitantes desean sentir, comprender y apreciar las manifestaciones socioculturales; aunque no siempre su nivel de conocimiento será elevado, pues la motivación de su viaje es el ocio y en algunos casos será académico; por lo tanto, es necesario elaborar y entregar mensajes impactantes que consigan conectar intelectual y emocionalmente a los visitantes con los significados de los lugares con valor patrimonial que visitan.

La interpretación del patrimonio es el “arte” de revelar *in situ* el significado del legado del sitio al público que lo visita¹⁴; es muy importante porque es necesario proporcionar información específica sobre el legado histórico, cultural, social y natural; consiste en “traducir” el conocimiento científico a un lenguaje comprensible y ameno para los visitantes.

Buenas prácticas de interpretación del patrimonio socio-cultural

- Analizar la necesidad de programas, servicios interpretativos, personal y medios para transmitir mensajes a los visitantes.
- Definir los objetivos básicos de la comunicación del significado del lugar.
- Elaborar un plan o proyecto de interpretación. (Ver Formulario No. 6).
- Desarrollar mensajes interpretativos (guiones interpretativos) adecuados para el nivel del público que sean atractivos, breves y claros.
- Revisar y actualizar los mensajes interpretativos anualmente.
- Ubicar los medios interpretativos considerando el punto de vista estético y el impacto ambiental que puedan ocasionar lo cual puede estar indicado en el PGMV.
- Capacitar al personal encargado de transmitir los mensajes interpretativos en técnicas de conducción de grupos, de manera que logren involucrar a los visitantes en los recorridos y transmitan la información relacionada al valor del sitio y su gestión. El Instituto de Capacitación Técnica y Productividad (INTECAP) cuenta con los cursos de Guía Comunitario y Guía Local que pueden ser gestionados; asimismo, diversos cursos libres de temáticas relacionadas a la conducción de grupos.
- Involucrar a los visitantes en las actividades de interpretación (experiencia vivencial). Por ejemplo, elaboración de artesanías, alimentos o utilización de instrumentos de trabajo.
- Evaluar la captación del mensaje por parte de los visitantes y el impacto en la gestión del área protegida, a través de las encuestas de satisfacción al cliente.
- Incorporar los resultados de la evaluación en la mejora del servicio y los procesos de revisión y actualización de programas, medios, y estructuras interpretativas.

¹⁴Asociación de Interpretación del Patrimonio (AIP). España



Inventario de recursos culturales (tangibles e intangibles)

Se reconoce que en sí mismo, el patrimonio cultural es un atractivo para los visitantes y por lo tanto es un recurso turístico, principalmente cuando la motivación del viaje es el conocimiento de la cultura local. Éstos se relacionan principalmente con museos, monumentos, vestigios arqueológicos, ciudades, obras de ingeniería o arquitectura contemporánea, centros ceremoniales, etc. (tangibles) y las manifestaciones de cultura tradicional (ceremonias, manifestaciones de fe y creencias, carnavales, fiestas patronales, ferias de arte y artesanías, festivales de cine, teatro, danza

Desde el punto de vista turístico, los recursos culturales son los elementos que se utilizan para disfrutar los viajes en un destino específico. La UNESCO los denomina antrópicos, creados por los seres humanos y los subdivide en dos grandes tipos: los vinculados a la sociedad, la historia y la cultura, y los vinculados a la tecnología viva, es decir logros de la ciencia y la técnica que pueden ponerse a disposición de los visitantes¹⁵.

u ópera, exposiciones y representaciones escénicas; por ejemplo las morerías, el palo volador, la elección de Rabin Ajau, etc; así como todas las expresiones que promuevan el intercambio con la comunidad local (intangibles).

Un inventario del patrimonio cultural es el resultado de la identificación, ubicación y cuantificación de los recursos culturales tangibles e intangibles y requiere que los mismos sean registrados y catalogados. Su objetivo es poner en valor el mismo y que vuelva a tener una función social.

Buenas prácticas para la realización del inventario de recursos culturales

- Conocer las leyes, convenios, convenciones internacionales, acuerdos y normativas relacionadas a la práctica de la espiritualidad, xinka, garífuna y maya y lugares sagrados.
- Solicitar a la Unidad de Inventario y Estudios del Ministerio de Cultura y Deportes asistencia técnica para sensibilización e información de patrimonio cultural intangible, identificación de actores sociales y portadores de la cultura, capacitación para elaboración de inventarios.
- Aprovechar la asistencia técnica y capacitación que brinda la Unidad de Artesanías del Ministerio de Cultura y Deportes en cuanto a la gestión, demostraciones artesanales.
- Identificar los recursos socioculturales (detección, ubicación y cuantificación), tanto los que se encuentran o desarrollan dentro del área protegida, como los que están ubicados o se desarrollan en sus alrededores más cercanos y de influencia en el área protegida, utilizando la herramienta para la Evaluación de Potencial Turístico de SIGAP (ver sección de recursos).
- Clasificar (registrar y documentar) los recursos culturales identificados utilizando como base la siguiente propuesta:

A fin de promover la preservación del patrimonio cultural, se proponen las siguientes acciones:

- » **Recursos tangibles inmuebles:** edificaciones de valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico (sitios arqueológicos, acueductos, molinos, iglesias y catedrales, fábricas, centro histórico de una ciudad, etc.)
- » **Recursos tangibles muebles:** productos materiales de la cultura que pueden trasladarse de un lugar a otro: pinturas, esculturas, libros, maquinaria, equipo, objetos domésticos, objetos de trabajo, objetos de rituales y ceremoniales, instrumentos musicales, vestimenta tradicional, etc.
- » **Recursos intangibles:** formas de conducta que proceden de una cultura tradicional, popular o de los pueblos indígenas: tradición oral de saberes y conocimientos (medicina tradicional), prácticas sociales (costumbres, tradiciones, rituales y festividades), manifestaciones musicales, escénicas, ferias, gastronomía y arte culinario, elaboración de artesanías, lenguaje y cosmovisión.
- Propiciar la investigación científica y participativa del patrimonio cultural.
- Promover acciones de conservación y/o restauración, principalmente de los recursos tangibles, inmuebles y muebles.
- Reconocer la propiedad intelectual de la creación y de expresión (desarrollo e interpretación) del patrimonio cultural.

¹⁵ Adaptado del Módulo 2, Gestión del Turismo en Sitios Patrimoniales; Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe (CCBP). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Ricardo Núñez. 2009

ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL

La animación sociocultural es un método de intervención con acciones de práctica social dirigidas a animar, dar vida, poner en relación a los individuos y a la sociedad en general, mediante la utilización de instrumentos que potencien el esfuerzo y la participación social y cultural¹⁶.



Promueve el desarrollo armónico de la comunidad anfitriona y los visitantes, la ampliación de conocimientos y el desarrollo comunitario fortaleciendo su autogestión. No es entretenimiento, sino que se preocupa por la sensibilización, participación y responsabilidad haciendo llegar lo cultural al mayor número posible de personas, ofreciéndoles el acceso, uso y disfrute del patrimonio cultural.

Buenas prácticas animación sociocultural en las actividades turísticas de las áreas protegidas

- Determinar los espacios y recursos materiales para las actividades socio-culturales de los que se dispone dentro del área protegida y en sus alrededores; tomándolos en cuenta cuando se elabora y actualiza el PGMV.
- Disponer de información de fuentes confiables, actualizada y veraz sobre las actividades y expresiones socioculturales de la localidad.
- Conservar y difundir el patrimonio cultural, posibilitando el acceso de los visitantes al patrimonio tangible e intangible.
 - » Desarrollar programas e intervenciones concretos que promuevan la interacción de los visitantes con la cultura local: museos, casas de cultura, etc.
- » Elaborar una cartelera cultural, visible y en al menos 2 idiomas; para que los visitantes estén informados y conozcan las manifestaciones sociales locales: ferias, exposiciones, días de mercado, bailes, danzas, etc. Ver ejemplo de plan de actividades (Formulario No. 6), en la sección de formularios.
- » Utilizar, cuando sea posible, medios de comunicación y tecnologías para la dinamización y difusión de las actividades socioculturales.
- Promover el intercambio de experiencias de los visitantes con la comunidad.
- Mostrar respeto hacia las costumbres, creencias y comportamiento de las comunidades, así como su deseo de la no visita a lugares sagrados y/o ceremonias privadas, respetando lo establecido en el PGMV.

¹⁶Perfil del Animador Sociocultural. Primera Edición. Sara de Miguel Badesa. Madrid, España 1995

BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES Y DESARROLLO LOCAL

El turismo es una importante herramienta para la reducción de la pobreza y el progreso económico, pero solo cuando éste propicia encadenamientos con los productores locales (agricultura y otros insumos y servicios), estimula el desarrollo de infraestructura básica como carreteras, la prestación de servicios financieros que benefician a la economía en su conjunto y proveen oportunidades de empleo a la comunidad.

Las actividades turísticas en las áreas protegidas deben ocuparse de la conservación de los recursos, generar beneficios para las comunidades anfitrionas y la satisfacción de los visitantes.

Buenas prácticas para la generación de beneficios económicos para las comunidades y el desarrollo local

- Estimular la participación de la comunidad local en la actividad turística a través de:
 - » Generar fuentes de empleo directas (temporales y de tiempo completo) para los habitantes locales, buscando la equidad de género.
 - » Adquisición de productos y servicios locales tales como:
 - Insumos: frutas, vegetales, huevos, carnes, leche, pan, tortillas; que llenen las condiciones de salubridad e higiene requeridas.
 - Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo.
 - Elaboración de mobiliario.
 - Diseño y construcción.
 - Artículos decorativos: pinturas, esculturas y artesanías.
- Promover la venta de productos locales (espacios para venta de artesanías y otros productos locales dentro del área protegida)
- Propiciar la creación de micro y pequeñas empresas proveedoras de servicios turísticos: hospedaje, alimentación, conducción de grupos (guías de turistas).
- Favorecer a la comunidad con actividades de sensibilización, capacitación y formación turística (desarrollo de conferencias, seminarios y talleres), sobre todo con respecto de su reconocimiento, respeto y puesta en valor de su identidad.
- Establecer alianzas comerciales con empresas prestadoras de servicios turísticos para ampliar la oferta de servicios dentro un marco de desarrollo equitativo y justo.
- Crear rutas y circuitos turísticos con las empresas locales.
- Propiciar que los visitantes del área protegida, visiten también las localidades aledañas.



PROGRAMAS Y RECURSOS DE APOYO A LA MICROEMPRESA TURÍSTICA

- Programa Impulsa: www.programaimpulsa.org
- Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración. Componente de Internacionalización de MIPYMES. www.mineco.gob.gt
- Centro de apoyo a la microempresa, Cámara de Comercio de Guatemala: <http://ccg.com.gt/web-ccg/centro-de-apoyo-la-microempresa/>

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Los modelos de conservación ambiental, consideran la naturaleza como un recurso, mediante la atribución de valor, la convierten en producto (objeto de mercado), lo que genera una amplia gama de intereses que pueden generar conflictividad en los diversos actores.

La protección que la conservación implica no puede ser sinónimo de abandono productivo o bloqueo de actividades¹⁷.

La participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, constituye una forma de democratizar y buscar el desarrollo en armonía de la conservación del patrimonio natural. La planificación es un importante escenario para el ejercicio de la participación, pues hay muchos intereses particulares y colectivos sobre los que consensuar. La participación implica asumir la parte de responsabilidad que le corresponde a cada uno de los actores interesados.

Buenas prácticas para propiciar la participación comunitaria y alianzas estratégicas en las áreas protegidas



- Identificar los diferentes actores interesados en la gestión del área protegida: administradores, propietarios, personal de manejo, personal técnico del CONAP, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil (asociaciones de empresas turísticas, cooperativas agrícolas, etc.), instituciones regionales, organizaciones no gubernamentales, consultores, proyectos y programas de cooperación internacional, dando cumplimiento a lo establecido en el PM y el PGMV.
- Determinar la fase de desarrollo del área: marco legal (con declaración o sin declaración), planeamiento, órgano gestor, recursos materiales, administrativos y económicos disponibles.
- Generar espacios de participación para la gestión del área protegida en todas sus fases: reuniones, talleres, etc
- Aplicar los mecanismos establecidos por CONAP para ampliar los servicios turísticos del área protegida: licencias, permisos, concesiones (revisar Normativo de Concesiones de Servicios para Visitantes en el SIGAP).

¹⁷ Gobernabilidad en las áreas protegidas y participación ciudadana. Carmen Sanz López y Adolfo José Torres Rodríguez. Universidad de Granada. Paper 82, 2006

Gestión AMBIENTAL

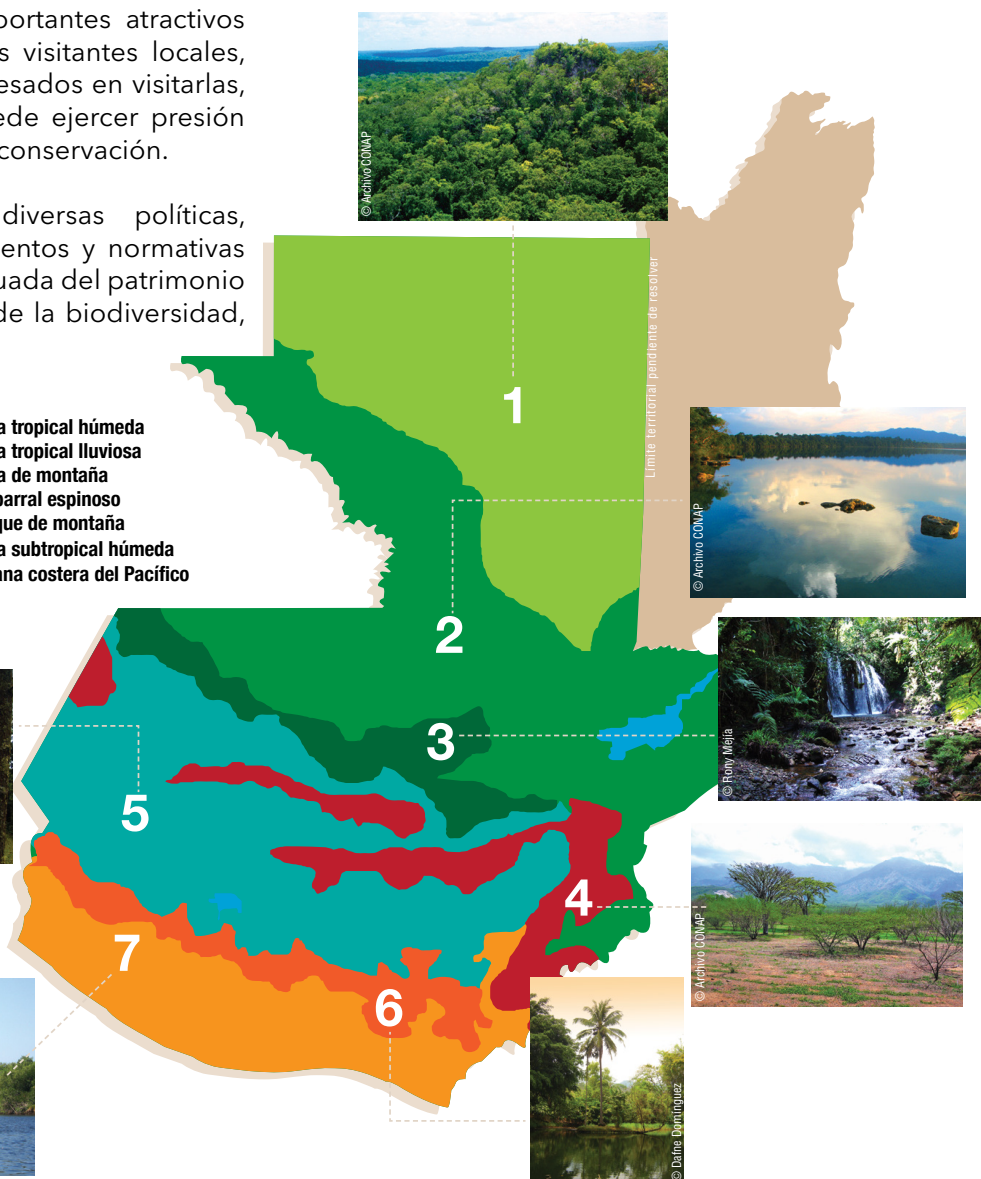
La gestión ambiental¹⁸ es el conjunto de acciones encaminadas a lograr la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente. Las áreas protegidas tienen por sí mismas el objetivo fundamental de conservar los ecosistemas y la biodiversidad que en ellos existe, por lo que la gestión ambiental es su función primordial.

Dado que la belleza escénica y los recursos naturales que resguardan las APs son importantes atractivos turísticos y cada vez son más los visitantes locales, nacionales e internacionales interesados en visitarlas, también la actividad turística puede ejercer presión sobre las funciones esenciales de conservación.

El CONAP ha desarrollado diversas políticas, herramientas de gestión, instrumentos y normativas que promueven una gestión adecuada del patrimonio natural y garantizan el reguardo de la biodiversidad, que se detallan a continuación.

7 BIOMAS

- 1. Selva tropical húmeda
- 2. Selva tropical lluviosa
- 3. Selva de montaña
- 4. Chaparral espinoso
- 5. Bosque de montaña
- 6. Selva subtropical húmeda
- 7. Sabana costera del Pacífico



¹⁸Mapa del SIGAP. <http://www.zonu.com/detail/2011-11-16-14918/reas-Protegidas-de-Guatemala.html>

Herramientas y normativos del SIGAP

Nombre	Propósito / objetivo
Ley Nacional de las Áreas Protegidas (Decreto 4-89)	Declaración de la diversidad biológica de interés nacional como parte del patrimonio natural de los guatemaltecos y creación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)
Política Nacional de Diversidad Biológica	Marco orientador, ordenador y articulador de las acciones de los sectores del Estado gestores de la diversidad biológica y la sociedad guatemalteca para legislar, asegurar y velar por la adecuada conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino-Costeras de Guatemala	Protección de los ecosistemas marino-costeros y sus cuencas hidrográficas.
Política Nacional de Humedales de Guatemala	Proteger, utilizar sosteniblemente y recuperar los humedales de Guatemala, incluyendo su biodiversidad para beneficio de la población, actual y futura, por medio de la participación y cooperación entre todos los habitantes y la inversión económica oportuna de las instituciones de Estado.
Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	Creación del marco de principios, objetivos, líneas de acción e instrumentos para la gestión dinámica de las áreas protegidas.
Política sobre la Actividad de Visita en Áreas Protegidas 2015-2025	Promover el fortalecimiento institucional, económico y social necesario para que la gestión de la actividad de visita en el SIGAP contribuya a la sostenibilidad de las áreas protegidas, a la conservación de la diversidad biológica y patrimonio cultural, a la satisfacción del visitante y a proporcionar beneficios socioeconómicos a las comunidades locales.
Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas para la Conservación de la Biodiversidad Biológica en Guatemala	Establecer y fortalecer la coadministración de áreas protegidas como un modelo de trabajo colaborativo basado en la constante coordinación, participación y corresponsabilidad, con el fin de conservar más eficazmente la biodiversidad y otros valores de las áreas protegidas.
Guía para la Elaboración de Planes de Gestión y Manejo de Visitantes para el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-	Orientar la elaboración de los planes de gestión y manejo de visitantes a los planificadores y administradores de áreas protegidas, personal de CONAP y demás personas involucradas directa o indirectamente en el tema de visitación en el SIGAP; describir los componentes de contenido mínimo de un plan de gestión y manejo de visitantes para el SIGAP; orientar al personal de CONAP para la evaluación y aprobación de un plan de gestión y manejo de visitantes para el SIGAP.
Guía para el Registro de Áreas Protegidas Municipales en el CONAP	Descripción de los procedimientos, paso a paso, para establecer áreas protegidas municipales.
Guía para establecer una Reserva Natural Privada (3ª edición)	Descripción de los procedimientos, paso a paso, para establecer áreas una reserva natural privada (RNP).
Normativo para la Gestión y Manejo de la Actividad de Visita en el SIGAP	Facilitar, ordenar y regular los procedimientos para la gestión, desarrollo y manejo en las actividades de visita en el SIGAP.

Nombre	Propósito / objetivo
Normativo de Concesiones de Servicios para Visitantes en el SIGAP	Normar y facilitar dentro el marco jurídico existente el mecanismo de adjudicación de concesiones de servicios para visitantes en el SIGAP.
Metodología y Formato para Elaborar la Evaluación de Potencial Turístico de Áreas Protegidas del SIGAP y Fichas de Campo para la evaluación de potencial turístico.	Sistematización y homogenización de la evaluación del potencial turístico de las áreas protegidas.
Guía para la Conservación de las Tortugas Marina de Guatemala, con énfasis en el manejo de tortugarios	Promover información básica para quienes manejan tortugarios o quieren establecer uno y ofrecer procedimientos para la toma de datos científicos y mecanismos para involucrar a las comunidades locales en el manejo del recurso de tortuga marina.
Código de Ética y Conducta para Personal de las Áreas Protegidas	Compilación de normas y reglas que determinan el comportamiento ideal o más apropiado para un grupo específico. ¹⁹
Código de Ética y Conducta para Prestadores de Servicios Turísticos	
Código de Ética y Conducta para Visitantes	
Borrador de la Guía práctica para el establecimiento, recolección y uso de los recursos generados por el cobro de tarifas según lo establecido en el normativo para la gestión y manejo de las actividades de visita y el normativo para concesiones de servicios para visitantes en el SIGAP.	Proporcionar a los administradores de las APs del SIGAP los elementos básicos para la recolección y uso de los recursos generados por el cobro de tarifas de ingreso, concesión de servicio y otros conceptos como licencias y arrendamientos.
Herramienta para la Evaluación, Prevención y Monitoreo de Impactos en Áreas Protegidas	Instruir y guiar a los administradores sobre cómo realizar la evaluación, manejo y monitoreo de impactos turísticos ambientales, cultural y sobre la estructura turística.
Manual de Rotulación del SIGAP	Ordenamiento y unificación del diseño de la señalización y rotulación en las áreas protegidas del SIGAP.
Reglamento para la Observación de Cetáceos en Aguas Guatemaltecas e Actividades Turísticas y Recreativas	Dictar los lineamientos y procedimientos para realizar actividades turísticas y recreativas relacionadas con la observación de cetáceos, fomentar su realización responsable y sostenible, garantizar la protección y conservación de cetáceos en aguas nacionales y salvaguardar la integridad de la tripulación y de todos los pasajeros en las embarcaciones involucradas en la actividad.

¹⁹Algunas reflexiones sobre los códigos éticos. Rafael Termes. I Congreso Portugués de Ética Empresarial. Oporto (Portugal), 25 de mayo de 1996

Adicionalmente, la gestión ambiental de la actividad turística en un área protegida incluye los temas tratados a continuación:





CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La diversidad biológica o biodiversidad²⁰ es la palabra utilizada para describir la variedad de vida en la Tierra. Refleja la amplia variedad de animales, plantas, hongos y microorganismos, sus hábitats y variedad genética, a los ecosistemas, los paisajes y regiones donde estos se ubican. También incluye los procesos ecológicos y evolutivos²¹ que se dan a nivel de genes, especies, ecosistemas y paisajes²².

La biodiversidad es la base de la vida y crucial para la supervivencia y bienestar del ser humano; sin ella no tendríamos seguridad energética ni alimenticia; así como tampoco, agua, estabilidad climática, recreación, medicamentos: todo se basa en la existencia de ecosistemas naturales sanos.

Es alarmante notar los impactos negativos que ejercen muchas actividades humanas, tales como estilos de vida consumista, destrucción de hábitat, cambio de vocación de la tierra, contaminación, introducción de especies invasoras y que no son nativas. La consecuencia de estas actividades contribuyen a la pérdida de biodiversidad, al cambio climático o otros problemas ambientales.

Las áreas protegidas juegan un papel muy importante canalizando los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, los paisajes y ecosistemas; así como desarrollando los mecanismos e instrumentos que permitan el aprovechamiento sostenible de los mismos con la participación de las comunidades.



²⁰El concepto de biodiversidad fue acuñado en 1985, en el Foro Nacional sobre la Diversidad Biológica de Estados Unidos de América por Edward O. Wilson (1929-) entomólogo de la Universidad de Harvard.

²¹Los procesos ecológicos y evolutivos incluyen la depredación, competencia, parasitismo, dispersión, polinización, simbiosis, ciclo de nutrientes, perturbaciones naturales, entre otras.

²²Concepto de biodiversidad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad de los Estados Unidos Mexicanos.

Buenas prácticas de conservación de la biodiversidad

- Respetar la normativa establecida en el PGMV
- Contar con una estrategia de comunicación del área protegida que incluya información sobre la normatividad y reglamentos vigentes aplicables a la conservación de biodiversidad, así como a la importancia de la misma y darla a conocer a través de distintos medios (trifoliales y folletos, rótulos informativos, página web, etc.).
- No permitir, ni participar, en la venta, tráfico, cautiverio, exhibición de animales y plantas; de acuerdo a los establecido en la Ley de Áreas Protegidas y al normativo de Registro de Colecciones de Fauna Silvestre.
- Realizar inventarios y monitoreos de la diversidad biológica total del AP, utilizando los protocolos definidos por CONAP que pueden ser solicitados en la Oficina Técnica de Biodiversidad (OTECBIO).
- Identificación de los altos valores para la conservación:
 - » Comunidades bióticas con diversidad de especies y presencia de especies endémicas, raras, amenazadas o emblemáticas.
 - » Regiones ecológicas (ecorregiones) y biomas.
 - » Hábitat ricos en especies, únicos o de extensión reducida y presiones de cambio.
 - » Áreas clave para el mantenimiento de servicios ambientales
 - » Recursos o condiciones especiales para satisfacer necesidades de las comunidades locales y/o conservar elementos fundamentales de su cultura.
 - » Valores culturales relevantes para la sociedad en general.
- Mantenimiento de árboles secos o con cavidades para la anidación de aves y/o roedores nativos.
- Aprovechar el conocimiento local y tradicional para el manejo forestal del AP.
- Establecer sitios de observación de fauna y de especies vegetales en lugares estratégicos y construir infraestructura adecuada para dicha actividad cumpliendo lo establecido en PM y PGMV
- Reunir, evaluar e intercambiar regularmente información sobre la conservación de la biodiversidad y la utilización de los recursos biológicos.
- Organizar jornadas, programas o actividades de limpieza y mantenimiento del área, a través de voluntariado o abrir espacios de apoyo o donación para materiales para conservación y protección.
- Propiciar acuerdos para el uso racional de los recursos por parte de poblaciones locales, definiendo términos para acceso y uso de los mismos según lo establece el Plan Maestro del área.
- Involucrar a la sociedad civil en las actividades de gestión, por ejemplo: propiciar espacios o días especiales para venta de artesanía, ofrecer entrada gratuita a niños de colegios o escuelas de la región para la conmemoración de días especiales (día del medio ambiente, día de la tierra, etc.). En cuanto la conservación, brindar educación ambiental y protección de la biodiversidad, por ejemplo: actividades de reforestación, de limpieza y ornato (recolección de basura, etc.).
- Incorporación de las APs dentro de los instrumentos de planificación territorial municipal (Plan de Ordenamiento Territorial - POT).

GESTIÓN DEL AGUA

El agua es un elemento imprescindible para la vida de todos los seres vivos, es un recurso que, aunque no se agota, se transforma y cambia de estado y forma, pero que es insuficiente para satisfacer la creciente demanda de la población; por lo que hacer un consumo responsable y razonable de la misma es imperante.

Las áreas protegidas juegan un papel muy importante en mantener la calidad del agua, pero también en aumentar la cantidad disponible de la misma, por medio de la filtración y mantenimiento de los caudales naturales, así como la renovación de agua subterránea.



Las actividades turísticas, cuando no son manejadas adecuadamente, pueden producir efectos e impactos sobre los componentes del ecosistema, especialmente en los cuerpos de agua: erosión, sedimentación, contaminación, cambio del flujo natural, entre otros.

Un aspecto que afectaría negativamente al desarrollo de la actividad turística es un recurso hídrico contaminado el cual perjudica directamente al turista y a las comunidades, generando problemas de salud y al no poder consumirlo o acceder al disfrute del mismo al visitar las playas, ríos y lagos. Además, la contaminación de éste recurso produce el deterioro del atractivo y paisaje y podría afectar el interés y la llegada de visitantes al área protegida.



Buenas prácticas para la gestión del agua en las áreas protegidas

Además de las estipuladas en los Planes Maestros, Planes de Gestión y Manejo de Visitantes, etc., los administradores de las APs deben velar porque se cumpla e implementen las siguientes BP de sostenibilidad ambiental:



- Cumplir y hacer cumplir a quienes presten servicios en las áreas protegidas, la legislación nacional y municipal sobre el uso, conservación y tratamiento del agua (ver anexo 1 con el listado de la legislación y regulación aplicable)
- Conocer y aprovechar para implementación en las áreas protegidas, los lineamientos establecidos por instrumentos de gestión y acuerdos que tratan el tema del uso, conservación y tratamiento del agua:
 - » Agenda Nacional de Competitividad
 - » Acuerdos de Paz
 - » Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas
 - » Plan Nacional de Ciencia y Tecnología
 - » Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua
- Gestionar el agua como bien natural, dentro de la cuenca hidrográfica a la que pertenezca el AP, si así corresponde, mediante el manejo del suelo y bosque para asegurar el funcionamiento adecuado del ciclo hidrológico y la integridad física de las fuentes de agua, escorrentía, lechos y márgenes de ríos.
- Definir las fuentes de agua, así como las necesidades y usos de la misma:
 - » Patrones de lluvia.
 - » Tipo de suelo e influencia de la pendiente.
 - » Calidad y cantidad
 - » Aguas superficiales y subterráneas
 - » Usos múltiples de aprovechamiento.
- Regular el medio físico mediante el uso de infraestructura para adecuar la ocurrencia natural de agua y prever el abasto hídrico de las demandas y requerimientos del área protegida y los servicios turísticos dentro de la misma.
 - » Agua potable y saneamiento.
 - » Irrigación, acueductos, drenajes y alcantarillados.
 - » Generación de energía.
 - » Servicios ambientales.
- Establecer un sistema de control de usos y prevención de contaminación, de las aguas subterráneas de los mantos acuíferos.
 - » Identificar las fuentes directas e indirectas de contaminación.
 - » Mejorar la cobertura vegetal.
 - » Establecer puntos de descarga con filtros de piedra y charcas de sedimentación.
- Establecer sistemas de captación de agua de lluvia para utilizarse en actividades de riego, limpieza y servicios sanitarios en las APs y en los emprendimientos/negocios turísticos que existan en ellas.

- Controlar la erosión de la cuenca hidrográfica a la que corresponda el AP, reduciendo el escorrentía superficial mediante: el aumento de la cobertura vegetal, aumento de la infiltración o reducción de las pendientes, construcción de zanjas de ladera, etc.
- Evitar la contaminación de los cuerpos de agua con sustancias químicas, desechos sólidos, aguas residuales y heces fecales, minerales inorgánicos, sedimentos, nutrientes vegetales que estimulen el crecimiento de plantas acuáticas, etc.
- Evitar fugas y goteras en baños (sanitarios, lavamanos, duchas) y cocina (lavatrastos, pilas, etc).
- Monitorear y registrar el consumo de agua. (Ver Formulario No. 4 en la sección de formularios).
- Educar a los clientes externos e internos del AP mediante una estrategia de comunicación (en rótulos, trifoliales, páginas web, etc.) sobre la importancia del uso responsable del agua y su conservación.
- Utilizar mecanismos que ofrece el mercado que permite un uso más eficiente del agua (como aireadores, reductores de flujo, etc.).
- Realizar estudios periódicos (al menos dos veces al año) de la potabilidad²³ del agua.
- Brindar mantenimiento preventivo y vaciado (recomendable cada tres años) a los tanques sépticos.
- Establecer áreas de tratamiento de agua servidas o residuales a través de sistemas con filtros naturales, como drenaje francés, uso de plantas acuáticas, etc.



© Archivo INGUAT

²³ Se refiere a que el agua tiene un nivel óptimo para el consumo humano sin provocar enfermedades. La Norma NGO 29 001:99 Agua Potable de la Comisión Guatemalteca de Normas establece todas las especificaciones técnicas requeridas.

GESTIÓN DE LA ENERGÍA

La sociedad actual depende parcialmente de la electricidad y el turismo es un gran consumidor de la misma; pero debido a que se utilizan mayormente fuentes no renovables y que éstas existen en cantidad limitada, es necesario conservar las fuentes de generación de energía para que estén disponibles para las futuras generaciones. El consumo de energía producida a partir de combustibles fósiles es uno de los principales causantes del cambio climático.

La gestión energética consiste en la optimización del uso de la energía, buscando que sea racional y eficiente.

A través de la identificación de los requerimientos y usos energéticos del área protegida, pueden establecerse mejoras y eficiencias.

Buenas prácticas para la gestión de la energía en las áreas protegidas

- Investigar, aprender e implementar medidas sobre la conservación y uso razonable de la energía.
- Promover el uso de diferentes fuentes de energía, principalmente los que producen energías renovables (solar, hidráulica, la que proviene de materia orgánica o basura orgánica, fotovoltaica, geotérmica, eólica, etc.). Si se utiliza la energía proveniente de biomasa, velar porque exista un programa de renovación de la misma.
- Llevar un registro mensual del consumo por tipo de energía. Registrar los datos de consumo (cantidad de kilowatts y costo; ver formulario No. 5 en la sección de anexos).
- Identificar y monitorear los puntos críticos del proceso con alto consumo energético.
- Realizar cambios en la forma en que utiliza la energía, a través de la modificación de los hábitos de consumo:
 - » Aprovechar la iluminación y ventilación natural al máximo.
 - » Apagar luces y desconectar aparatos que no estén en uso.
 - » Fomentar una cultura de ahorro: programa de apagado y encendido de luces y uso de aparatos eficientes en cuanto a uso de energía.
 - » Preferir y seleccionar, cuando sea posible, equipos de menor consumo energético.
- Determinar el nivel de iluminación requerido en las diferentes áreas: alta, media o baja y seleccionar artefactos con los lúmenes adecuados para cada una.
- Realizar mantenciones periódicas a los artefactos y reparar los daños a instalaciones y aparatos.
- Conocer las características de los diferentes tipos de lámparas: incandescente estándar, halógena, fluorescente, vapor sodio, vapor de mercurio, Led. Se recomienda seleccionar la lámpara que más se adecúe a las necesidades de la actividad o servicio, que sea más rentable y consuma menos energía.
- Establecer zonas y horarios de iluminación: tomar en cuenta los funcionamientos afines, horarios, ocupación y aportación de luz natural para no incurrir en gastos extras y evitar alumbrar zonas desocupadas.
- Determinar las áreas que requieren iluminación localizada (lámparas móviles, de pie, escritorio, etc.) que facilitan su apagado.
- Sensibilizar, concientizar y capacitar a los colaboradores y a los visitantes, generando una cultura de eficiencia energética.
- Activar las funciones de ahorro energético en los equipos (fotocopiadoras, impresoras, computadoras, etc.).
- Identificar oportunidades de ahorro.
- Escoger opciones que maximicen el ahorro energético en relación a la inversión y que sean fáciles y sencillas de implementar.
- Utilizar equipos eficientes en uso de energía eléctrica, en las áreas donde se utilice aire acondicionado.
- Asegurar el aislamiento de las áreas donde se desea conservar la temperatura y regular la temperatura del termostato a una no extremadamente baja o innecesaria.



ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es considerado como la principal amenaza para la diversidad biológica y para los medios de vida de la población guatemalteca.

La posición geográfica de Guatemala, su topografía y la predominancia de los vientos, influyen en los patrones de precipitación y temperatura que generan condiciones climáticas extremas. Las áreas protegidas

tienen un papel preponderante en la disminución de los impactos de condiciones extremas de tiempo y clima que permiten disminuir la vulnerabilidad social y ambiental.

Buenas prácticas para la adaptación al cambio climático

- Promover la captación y regulación hidrológica y la protección y estabilización de suelos.
 - » Reforestación y aforestación²⁴ para el aumento de la cobertura vegetal.
 - » Captación de agua de lluvia.
 - » Control de erosión (ver gestión del agua)
- Facilitar y promover la participación de las comunidades para diseñar y ofrecer mecanismos de aprovechamiento y protección de los recursos asociados a los ecosistemas.
- Realizar acciones de restauración del paisaje y de los ecosistemas para incrementar los beneficios ambientales: reforestación, jardinería y viveros de especies endémicas, restauración genética de poblaciones, mejora de hábitat. (Consultar la Estrategia nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 -2045, del Instituto Nacional de Bosques -INAB).
- Sensibilizar y capacitar a las personas y organizaciones que participan en la administración y coadministración del SIGAP para fortalecer su capacidad de ejecución.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de las APs y sus zonas de influencia.
- Capacitar a personal operativo, administradores y comunidades en metodologías de monitoreo y verificación de procesos de mitigación.
- Favorecer la expansión de la superficie de conservación a través de diversas modalidades.
 - » Corredores biológicos
 - » Áreas naturales privadas.
 - » Reforestación y aforestación.
 - » Jardines botánicos y viveros.
 - » Jardinización de áreas urbanas públicas.
 - » Agroforestación.
- Desarrollar medidas que favorezcan la adaptación de especies en peligro de extinción.
- Establecer planes de prevención y contingencia ambiental (ver sección de seguridad en la gestión empresarial y turística) y registrar eventos meteorológicos extremos. Evaluar la posibilidad de gestionar con CONRED la instalación de equipo meteorológico que contribuya al monitoreo de desastres.
- Promover la investigación continua que contribuya a generar conocimiento para entender e interpretar el cambio climático y sus impactos.
- Desarrollar y operar programas locales y regionales sobre cambio climático y APs.

²⁴ Establecimiento de nuevos bosques plantando árboles en zonas donde históricamente no los ha habido. Tomado de "Land Use, Land-Use Change and Forestry: Afforestation (http://www.ipcc.ch/ipccreports/sres/land_use/index.php?idp=47). Página visitada el 25 de mayo 2016.



REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN: AIRE, SUELO Y AGUA

La contaminación ambiental se define a partir de la presencia de sustancias, energía u organismos extraños en el ambiente en cantidades, tiempo y condiciones que pueden causar desequilibrio ecológico²⁵.

La contaminación atmosférica (aire) se debe a la presencia de sustancias que no se dispersan de forma adecuada y perjudican la salud y el bienestar de las personas y el ambiente. El uso de combustibles fósiles (para generación de electricidad y en combustibles) y el consumo de alimentos procesados, medicamentos y productos químicos son los principales causantes de la contaminación atmosférica.

Mediante índices que califican la “calidad” del aire que respiramos, se puede evaluar el grado de contaminación en el aire. El aire también puede contaminarse con ruido y luz que perturba a la fauna.

La contaminación del agua es uno de los principales causantes de enfermedades gastrointestinales en el país y de morbilidad infantil. La contaminación del suelo se debe a los residuos depositados en la superficie o debajo del suelo que presenta transformaciones físicas, químicas y biológicas que a su vez contribuyen a la contaminación del aire y de los mantos acuíferos.

Buenas prácticas para la reducción general de la contaminación ambiental

- Contar con un programa de manejo de desechos sólidos y líquidos.
 - » Separar basura orgánica e inorgánica en basureros identificados por cada tipo de basura.
 - » Hacer aboneras activas y bien tratadas, con los desechos orgánicos.
 - » Separar papel, cartón, plásticos y metales y enviar a recicladoras.
 - » Quemar los desechos como papel y cartón que no puedan reciclarse.
 - » No quemar desechos que producen gases tóxicos como llantas, plásticos o duroport.
 - » Enterrar los desechos que no pueda quemarse, reciclarse o enviarse a una planta de tratamiento.

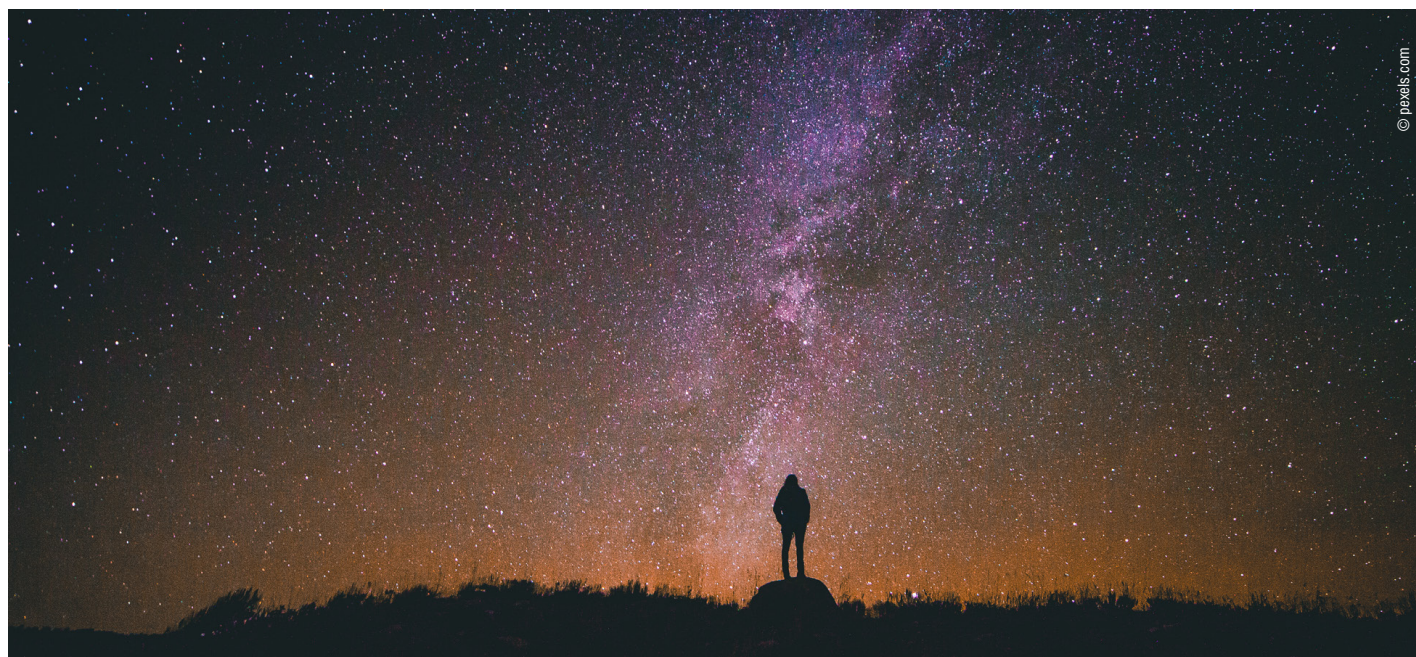
Buenas prácticas para la reducción de la contaminación visual y auditiva

- Mantener áreas de uso público, senderos y servicios turísticos en perfecto estado de limpieza y mantenimiento:
 - » Evitar amontonamiento de materiales de construcción, cables, rótulos y equipo en mal estado.
 - » Realizar limpieza y mantenimiento de senderos y áreas recreativas semanalmente.
 - » Realizar limpieza de las áreas de ingreso, centro de visitantes, servicios sanitarios y demás áreas de uso público, diariamente.
- Evitar la aglomeración de materiales informativos. Disponer de los mismos en la cantidad y distancia (cuando se trate de carteleras, señalización y/o interpretación) adecuada.

²⁵ Introducción a la Ingeniería Ambiental. Javier Arellano Díaz. Instituto Politécnico Nacional. Primera Edición 2002. Alfaomega

Buenas prácticas para la reducción de la contaminación lumínica:

- Fomentar el turismo de observación de estrellas.
- Definir horarios de iluminación y colocar luces de emergencia que se activen por movimiento para seguridad de los visitantes, pero evitando molestar a los animales.
- No permitir iluminación cerca de las zonas de anidación de tortugas marinas.
- Evitar la iluminación fuerte, buscar que las lámparas tengan pocos lúmenes.



Buenas prácticas para la reducción de la contaminación auditiva:

- Prohibir el uso de aparatos reproductores de música y sonido (bocinas, megáfonos, micrófonos, etc.) en el AP.
- No permitir uso de motores que hacer mucho ruido.
- No permitir reuniones con gritos, música en vivo a altos volúmenes.

Buenas prácticas para la reducción de la contaminación del agua

- Separación de aguas grises y residuales²⁷.
- Establecer medidas para el tratamiento de las aguas residuales, de acuerdo al caudal a tratar (capacidad):
 - » **Plantas de tratamiento:** primario (físico químico), secundario (biológico) y terciario (avanzado) para tratamiento de excretas. Las más utilizadas en Guatemala son:
 - Microorganismos (bacterias)
 - Lagunas aireadas
 - Filtros de lodos activados (fosas sépticas)
 - Plantas de tratamiento
 - Drenaje francés
 - Filtrado con plantas acuáticas
 - » Determinar la disposición final de lodos, para asegurar que no cause daño a la salud humana, ni al ambiente.
 - » Realizar mediciones para registrar los valores de la demanda bioquímica de oxígeno y sólidos suspendidos.
- » Identificación del cuerpo receptor hacia el cual se descargan las aguas ya tratadas: embalses naturales, lago, laguna, río, quebrada, manantial, humedal, estuario, estero, manglar, pantano, aguas costeras o aguas subterránea o, cuando sea posible, conexión al sistema de alcantarillado municipal.
- Establecer medidas para el tratamiento de aguas grises (gestión de reutilización)
 - » Disponer de un depósito para su acopio.
 - » Conectar los desagües de lavamanos, duchas, pilas (donde no se laven trastes con grasa) y lavadoras de ropa (si hay) a un depósito.
 - » Instalar filtros que impidan el paso de partículas sólidas.
 - » Tratar el agua para el uso que se destine: limpieza, lavado de vehículos o riego.
 - » Medir los niveles de agentes químicos cuando el agua se reutilice para riego.
 - » Instalar trampas de grasa en los lavatrastos o pilas para trastos.



²⁶ Referirse para cualquier ampliación al Manual General del Reglamento de Descargas y Reúso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos (Acuerdo Ministerial No. 105-2008), del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Buenas prácticas para la reducción de la contaminación de suelos

- Reducir, reutilizar y reciclar de los residuos sólidos.
 - » Rechazar (no utilizar) productos que contengan agentes químicos o que estén elaborados de materiales no reciclables o no biodegradables como el plástico y el duroport.
 - » Preferir productos naturales sin envoltorio ni conservantes.
 - » Realizar compras a granel (por mayor) en lugar de adquirir insumos en empaques individuales.
 - » Separar los residuos según su composición (sin mezclarlos) en contenedores específicos:
 - Orgánicos: residuos de alimentos y del jardín, papel, cartón, madera.
 - Inorgánicos: plásticos, metales, vidrio, cenizas, ripio (desecho de construcción), químicos.
 - » Reutilizar cajas, envases de vidrio y papel.
 - » Reciclar (dar un nuevo uso) a materiales como el vidrio, el papel, el cartón, las latas.
 - » Aprovechar los residuos de alimentos, del jardín y de excretas de animales para preparar composta, que sirva de abono en plantaciones y jardines.
- » Asegurar que los desechos químicos y peligrosos (bombillas y tubos fluorescentes, baterías y acumuladores, equipos eléctricos, tóner y cartuchos de tinta de impresión, envases con restos de sustancias venenosas, productos de limpieza, solventes y pintura), tengan una disposición final adecuada.
- Recolección y disposición final de residuos.
 - » Disponer de un lugar para la separación y acopio de los residuos que esté cerrado, limpio y alejado de bodegas de alimentos y materiales.
 - » Realizar convenios con la comunidad y la municipalidad para la recolección de los desechos, principalmente los que pueden ser reutilizados y reciclados.
- Asegurar que los desechos se disponen en un relleno sanitario autorizado.
- Quemar los desechos como papel y cartón que no se puedan reciclar. El resto debe de enterrarse, o enviarse fuera del AP a una planta de tratamiento de desechos sólidos. Bajo ninguna circunstancia, quemar los desechos que producen gases tóxicos como llantas, plásticos y duroport.



“ *Desarrollar un Programa de Educación Ambiental que contribuya a concientizar a los visitantes, las comunidades aledañas, los prestadores de servicios turísticos en el área protegida, guías, operadores de turismo y empresas de transporte turístico, para que no tiren la basura en los senderos, miradores y cuerpos de agua del área protegida; así como tampoco en la carretera; sino que utilicen los contenedores para tal efecto.* ”



BUENAS PRÁCTICAS EN ACCIÓN

Código de conducta para el turista

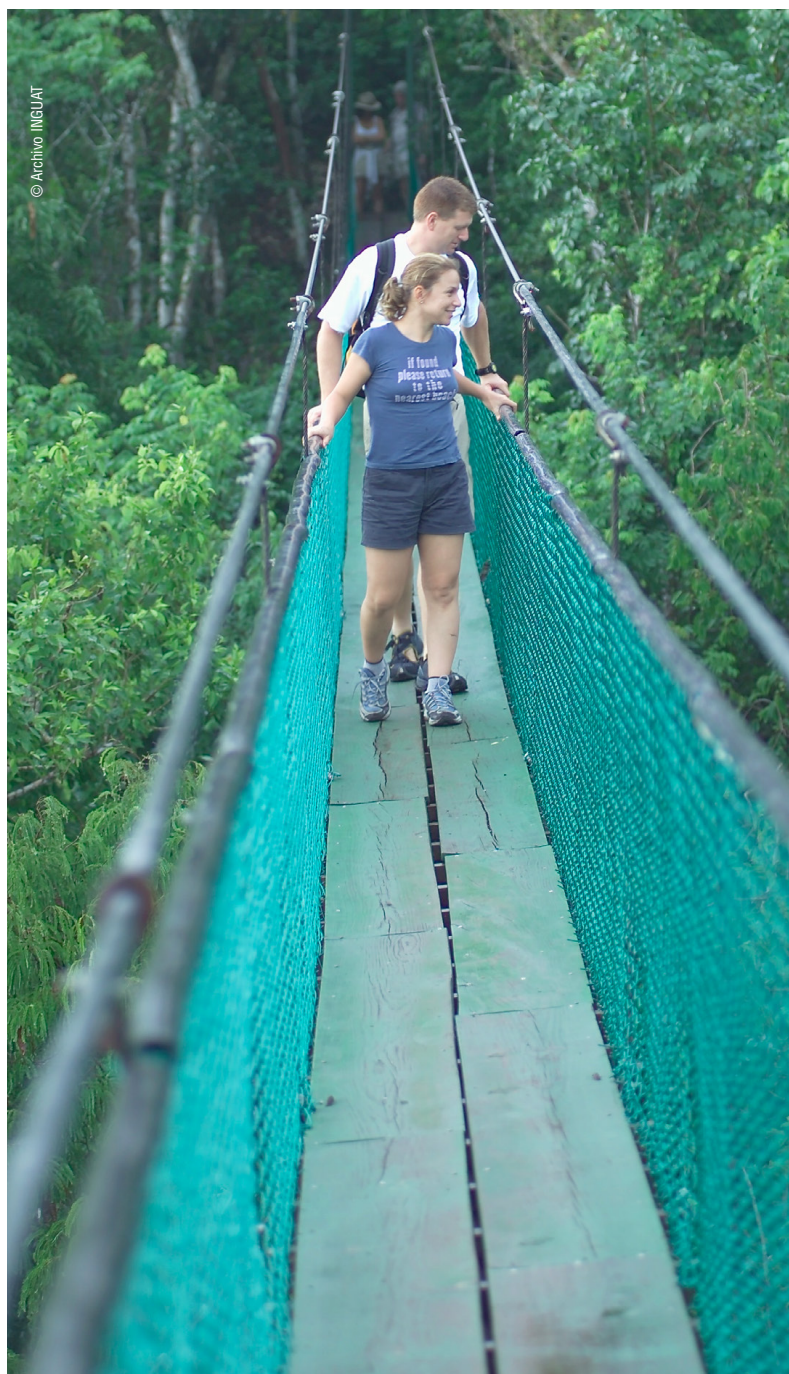
Las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) cuentan con recursos naturales y culturales que son parte del patrimonio de los guatemaltecos y de todas las personas en el mundo. Se debe fomentar la conducta responsable de los turistas que visitan las áreas protegidas, esto requiere de un compromiso de todos los actores involucrados en el desarrollo de turismo.

El Código de Ética y Conducta para Visitantes orienta a los turistas en su visita al área para que sea una experiencia positiva. Éste código debe ser divulgado a través de distintas estrategias de comunicación en lugares visibles y no solamente en las áreas, sino también las municipalidades, escuelas, instituciones públicas, educativas y en sitios turísticos.

Sigue estos consejos y conviértete en un auténtico protector de la naturaleza y de la cultura de Guatemala.

1. Antes de emprender tu visita o excursión, infórmate con los guardarecursos.
2. Por favor paga tu cuota de acceso. Los fondos recaudados son usados para conservar los recursos de este hermoso lugar y para brindarte una mejor atención.
3. Asegúrate de permanecer en los senderos y áreas de recepción de visitantes. Con esto evitarás perderte o sufrir algún percance y contribuirás a proteger la flora y la fauna.
4. Lee atentamente los letreros informativos que encuentres durante tus recorridos.
5. No crees caminos alternos o atajos pues, además de provocar problemas de erosión, pueden desorientar a otras personas.
6. Respeta los horarios establecidos para la estadía dentro del área y sigue las instrucciones de los guarda-parques en cuanto a las medidas de seguridad que debes adoptar.
7. Deja a las mascotas en tu casa, ingresarlas al área protegida puede perjudicar a la fauna silvestre.
8. Los animales y plantas son tesoros irremplazables, por lo tanto, debes asegurarte de no extraerlos del área protegida para que otras personas también puedan apreciarlos en su estado silvestre.
9. Si permaneces atento y velas por no hacer ruido, tendrás mejores oportunidades de ver animales. El bullicio de las personas hace que éstos se escondan o se alejen. Observa a los animales sin molestarlos, así aumenta su confianza y facilita su observación.
10. No alimentes animales silvestres
11. Disfruta de las plantas y las flores sin dañarlas, ellas nos dan oxígeno y alimento y protegen el suelo.
12. La basura es una amenaza para los recursos naturales. Si traes comida, bebidas o cualquier producto de consumo, guárdalas en una bolsa, recuerda llevártela de regreso y/o depositarlos en los recipientes que se han colocado para ello. Así se mantiene limpio el lugar.

13. Utiliza responsablemente las instalaciones y el equipo del área protegida para que cuando regreses puedas usarlos nuevamente.
14. No pintes rocas, árboles o cualquier otra superficie.
15. No dañes o muevas las señales, puede desorientar a otros visitantes e incluso pueden perderse.
16. En caso de algún accidente, por favor mantén la calma; si estás capacitado y es imprescindible, aplica los conocimientos de primeros auxilios, en caso contrario, solicita el apoyo y auxilio de los guarda-parques.
17. Si notas algún problema o situación anormal durante tu visita, notifícaselo al personal del área protegida.
18. Si vas a acampar, hazlo únicamente en las áreas permitidas.
19. Haz fuego únicamente en las áreas permitidas, como parrillas o fogones. No lo dejes encendido, apágalo con abundante agua antes de retirarte. Los incendios dejan sin vida a la naturaleza, provocando grandes daños y pérdidas económicas.
20. Prefiere contratar servicios turísticos formalizados o autorizados, en especial de guías comunitarios locales.
21. Contribuye con el desarrollo local y adquiere productos y artesanías de la zona.
22. No compres productos elaborados con plantas o animales en peligro de extinción.
23. Ten a mano teléfonos de emergencias, identificación y si es extranjero el de tu embajada.
24. Ayúdanos a dar a conocer las áreas protegidas. Tu visita es importante para conservar, proteger y mejorar el ambiente.



Casos exitosos de implementación de buenas prácticas de gestión del turismo sostenible en las áreas protegidas

Las áreas protegidas poseen un invaluable valor de conservación de la biodiversidad, pero a su vez, representan grandes atractivos turísticos. Sin embargo, debe garantizarse que se evitan, minimizan o amortiguan los impactos negativos que la visitación turística puede ocasionar si no es manejada con un enfoque económico, social, cultural y ambiental sostenible e integral.

Se presentan, a continuación, algunos ejemplos de casos exitosos de implementación de buenas prácticas de gestión del turismo sostenible en las áreas protegidas:

Impuesto Aeroportuario

Todas las personas, nacionales y extranjeras, al salir de Guatemala por la vía aérea pagan la suma de treinta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.00) o su equivalente en moneda nacional. Este impuesto se distribuye dentro de diferentes instituciones que tienen relación directa e indirecta con el turismo; siendo una de ellas el CONAP que recibe el 4%, es decir US\$1.20 por cada viajero.

Según las estadísticas de la Dirección General de Migración, durante el año 2014, 550,663 personas (56,352 extranjeros y 494,331 nacionales) viajaron por la vía aérea, lo que significa un ingreso de US\$ 660,765.60 para el presupuesto del CONAP, en concepto de turismo.



Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo

Ubicado en el Departamento de El Petén, el parque es un refugio que ofrece una mezcla de atractivos arqueológicos, naturales y culturales. Adicional a su declaratoria como área protegida en el 2003, también ha sido reconocido como humedal de importancia mundial (RAMSAR²⁷). El Parque es co-administrado por CONAP y el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH).

De manera conjunta, se ha definido la estrategia de intervención en el sitio, logrando no solo su puesta en valor y la conservación del patrimonio arqueológico y natural, sino su desarrollo turístico de manera responsable y generando beneficio económico para las comunidades locales representadas en la Asociación de Organizaciones para el Desarrollo del Territorio de Yaxhá (ASODESTY).

Una característica muy especial del modelo de gestión del área protegida es que todas las actividades que generan recursos económicos, como por ejemplo, la tarifa de ingreso al parque, se reinvierten en beneficio del mismo parque y de las comunidades aledañas, por lo que las comunidades son las más interesadas en preservar el mismo. El parque a su vez genera empleos para los guardarecursos y sus prácticas administrativas son consideradas como las mejores del país.

Las comunidades fueron capacitadas para poder brindar servicios turísticos de calidad, tanto de hospedaje, alimentación como de conducción de grupos; 23 guías de turismo comunitario se certificaron y acreditaron ante INGUAT y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).



²⁷ La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, conocida en forma abreviada como Convenio de Ramsar, fue firmada en la ciudad de Ramsar (Irán) el 18 de enero de 1971 y entró en vigor el 21 de diciembre de 1975.

Reserva Natural Atitlán

Ubicada en el Valle de San Buenaventura de Atitlán en Panajachel, Sololá; originalmente una finca de café, se convirtió en 1995 en lo que hoy se conoce como Reserva Natural Atitlán. Su objetivo es mantener las comunidades de vida y su entorno de manera que las generaciones futuras tengan acceso al extraordinario patrimonio natural y cultural de la zona. Con un total de 116 Ha, de las cuales 98 están dedicadas a la conservación, la reserva cuenta con senderos, puentes colgantes, cables extremos, hospedaje, salón para eventos y servicios de alimentación.

La Reserva está a la vanguardia de la sensibilización ambiental y la comunicación de la ciencia, apoyando desde el año 2010 a expediciones científicas para orientar la política pública, promoviendo la

biodiversidad y las mejores prácticas en turismo, agroforestería y conservación en el mariposario, los senderos interpretativos y la participación activa del movimiento ambiental de la Cuenca del Lago de Atitlán.

La reserva apoya el proyecto “Semillas de Ajachel” llevando a cabo campañas de educación ambiental a niños y niñas de las escuelas de educación primaria; asimismo, existe una fuerte proyección de generación de beneficios económicos hacia la comunidad, proveyendo fuentes de empleo fijas en la Reserva (guías-guarda recursos, recepción, cocina, mantenimiento y habitaciones), pero también a mujeres y jóvenes de la comunidad para que “cultiven” las pupas de la especie de mariposa Ajachel.

Parque Nacional y Laguna de Calderas

El Volcán de Pacaya es uno de los tres volcanes activos del país, que presenta la oportunidad de observar y conocer los procesos volcánicos, su impacto sobre la biodiversidad y los procesos de generación natural que se desarrollan²⁸; lo que lo convierte en un gran atractivo turístico para turistas nacionales e internacionales que realizan ascenso al mismo.

Declarado como Parque Nacional desde julio de 1963, la ubicación del parque se comparte entre los Municipios de San Vicente Pacaya, Escuintla y Amatitlán, Guatemala. En 1998 se firma un Convenio de Coadministración entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB y la Municipalidad de San Vicente Pacaya a los que suma la Asociación de Administración y Manejo del Parque Nacional Volcán de Pacaya, que presenta el enlace con las comunidades. Esta coadministración es un ejemplo exitoso en la generación de ingresos derivados de la actividad turística y que son destinados para su manejo.

INAB es el responsable del parque y principal enlace ante el CONAP y la Municipalidad como gobierno local ejerce un liderazgo político-institucional, mientras que la Asociación de Administración y Manejo del Parque tiene la responsabilidad de mantener la relación con los vecinos.

Los fondos por ingreso de visitantes (nacionales y extranjeros) los administra la Municipalidad a través de una tasa municipal que se invierte para su conservación y mejora. Se mantiene una relación con diferentes instituciones como el INGUAT, la Asociación de Guías de Turismo del Volcán Pacaya y las aldeas El Cedro y San Francisco de Sales.



© Archivo INGUAT - Ricky López

²⁸ Estudio de Caso de la Coadministración del Parque Nacional Volcán de Pacaya. The Nature Conservancy / FIPA-USAID, 2003.

FORMULARIOS

FORMULARIO 1: Ejemplo de flujo de caja²⁹

FLUJO DE CAJA													
		MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
SALDO INICIAL													
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN													
MÁS	FLUJO DE ENTRADA DE EFECTIVO												
	Cuota o tarifa de ingreso al AP												
	Guía y conducción de visitantes al AP												
	Tours por los alrededores												
	Hospedaje												
	Paseos a caballo												
	Alimentación												
	Venta de artesanías												
	Otros												
MENOS	FLUJOS DE SLIDA DE EFECTIVOS												
	Sueldos y salarios												
	Materiales e insumos (pago a proveedores)												
	Tasas e impuestos												
	Alquileres												
	Otros												
IGUAL	NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN												
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN													
MÁS	FLUJO DE ENTRADA DE EFECTIVO												
	Venta de activos fijos												
	Venta de deuda o valores												

²⁹ Indicar el tipo de moneda y utilizar la misma a lo largo de todo el documento, si se usa moneda extranjera indicar el tipo de cambio utilizado según la fecha, los rubros deben cambiarse de acuerdo a la realidad del área protegida.

MENOS	FLUJO DE SALIDA DE EFECTIVO												
	Adquisiciones de activo fijo												
	Adquisición de valores												
IGUAL	NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN												
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO													
MÁS	FLUJOS DE INGRESOS DE EFECTIVO												
	Préstamos												
	Donaciones												
	Venta de valores												
MENOS	FLUJOS DE EGRESOS DE EFECTIVO												
	Pago de préstamos												
	Compra de valores de capital												
	Inversión de ganancias obtenidas												
	Gastos asociados con las donaciones												
IGUAL	NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO												
SALDO FINAL													

FORMULARIOS

FORMULARIO 2: Ejemplo de matriz de registro histórico de desastres³⁰

FECHA	AMENAZA	PRINCIPALES DAÑOS CAUSADOS
6 de febrero 1976	Terremoto	Dstrucción de edificaciones públicas y privadas. Interrupción del servicio eléctrico por 8 días. Carencia de víveres y agua potable. Muerte de 23 personas. Daños al patrimonio cultural y natural. Cancelación de vuelos. Pérdidas en la economía turística por descenso de visitantes.
1 al 4 de noviembre 1998	Huracán Mitch	Derrumbe en la carretera de acceso al municipio Desbordamiento de Dstrucción de senderos e infraestructura del área protegida. Colapso del alcantarillado. Enfermedades gastrointestinales y pulmonares.
Mayo - agosto 2007	Tormenta Tropical Stan	Derrumbe en la carretera de acceso al municipio. Crecida de ríos y cascadas. Escases de alimentos por dificultades de transporte. Erosión en los senderos. Disminución de los visitantes al área. Inundación de viviendas y colapso de techos en la comunidad.
Mayo 2010	Erupción del Volcán de Pacaya	Problemas respiratorios e infecciones oculares. Disminución de los visitantes al área.

³⁰ Adaptada del Manual de Gestión para la Reducción del Riesgo a los Desastres en los Procesos de Desarrollo Municipal. Consejo Nacional para la Prevención de Desastres (CONRED). Guatemala

FORMULARIO 3: Ejemplo de matriz de estimación cuantitativa de vulnerabilidades

PELIGROS	GRADO DE VULNERABILIDAD			MEDIDAS DE MITIGACIÓN
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Sismos				Utilización de materiales resistentes y estables. Señalización de rutas de evaluación y puntos de encuentro. Personal capacitado para atender eventualidad.
Erosión y deslizamientos				Reforestación de área problema. Muros de contención. Cercos de protección. Captación de agua de lluvia.
Contaminación del agua por falta de mantenimiento de reservorios				Limpieza periódica de los reservorios. Implementación de sistemas de vigilancia y control.
Falta de organización institucional				Programa de atención de emergencias y desastres. Institucionalización y organización del programa. Plan de mitigación Capacitación y divulgación. Recursos financieros para emergencias.
Limitación de acceso de servicios				Evaluación de necesidades (cálculo de demanda) de: agua, comunicaciones, transporte, alojamientos y albergues, salud.
Daños en infraestructura vial				Evaluación de daños y costos de reparación de calles, puentes, carreteras, muelles, etc. Determinación de vías alternas de acceso, transporte y movilización.
Acceso a agua potable				Estimación de demanda. Inventario de captaciones, pozos, tanques de tratamiento, líneas de conducción y redes de distribución. Determinar fuentes de abastecimiento y potabilización provisional.
Seguridad ciudadana				Seguridad perimetral y control delincuencia. Cobertura de principales puentes y cruces de tránsito. Cobertura a centros de salud, bancos, comercios y edificios públicos.

FORMULARIOS

FORMULARIO 4: Ejemplo para el control y registro del consumo de agua

FECHA	MES	CANTIDAD CONSUMIDA (LITROS, METROS CÚBICOS O GALONES)	COSTO Q. (Si se paga servicio municipal)

FORMULARIO 5: Ejemplo para el control y registro del consumo de energía

FECHA	MES	FACTURA No.	CONSUMO KILOWATTS	TOTAL (Q.)

FORMULARIO 6: Ejemplo para implementar un plan de interpretación y animación sociocultural

Fecha	Celebraciones relacionadas con la cultura local y el medio ambiente	Actividades propuestas	Objetivos de la actividad	Público al que está dirigido	Número mínimo y máximo de participantes
Permanente los fines de semana	Talleres vivenciales de artesanía local	Pintura, bisutería, tejido, barro, etc.	Crear espacios participativos para los visitantes que les permitan conocer y apreciar la cultura local a través de las artesanías	General	Individuales y máximo de 5 participantes.
20 de febrero	Día de la Marimba	Charlas Música de marimba de fondo Festival de baile de marimba Concierto de marimba en vivo	Educación valores de patriotismo y transmitir información sobre nuestro Símbolo Patrio, su origen y la importancia del mismo dentro de nuestras tradiciones.	General	Charlas: 10 mínimo - 20 máximo (durante todo el día, en diferentes horarios) Festival de baile y concierto de marimba: 25 mínimo - 50 máximo.
Marzo - abril	Semana Santa	Elaboración de alfombras	Transmitir a los visitantes información sobre la tradición de la elaboración de alfombras, su origen y que es única en el mundo por ser una mezcla de tradiciones.	General	Sin limitación.
6 de abril	Día Internacional del Deporte	Encuentros deportivos	Motivar a los niños y jóvenes a practicar deportes como medio para fortalecer los valores del respeto mutuo, superación personal y compartir	Niños y jóvenes de 7 a 16 años de edad	Dependiendo del tipo de deporte que se incluya en los encuentros.
29 de abril	Día Internacional de la Danza	Festival de danza	Atraer la atención sobre el arte de la danza como medio de expresión cultural. Exaltar el orgullo por las danzas tradicionales del país y la localidad.	Grupos de danza locales y público en general	De acuerdo al tamaño del área protegida y los grupos que se inscriban.
10 de mayo	Día de la madre	Actividades culturales (manualidades, pintura, música, etc.) Ceremonia religiosa (dependiendo del credo de cada grupo). Juegos pasivos (dinámicas)	Exaltar la importancia de las madres en la sociedad.	Madres de todas las edades	Grupos de 10 participantes mínimo y 15 máximo.
16 de agosto	Día de la bandera	Charlas Elaboración de banderas con materiales reciclables	Educación valores de patriotismo y transmitir información sobre nuestro Símbolo Patrio.	General	Grupos de 15 a 25 participantes (en diferentes horarios)
---	Festividad Local (Feria Patronal)	Información de las festividades y actividades de la localidad	Transmitir a los visitantes información sobre las diferentes actividades que la localidad lleva a cabo para celebrar la fiesta patronal.	General	N/A

Para cada actividad es necesario contemplar los recursos técnicos y materiales disponibles, el presupuesto requerido y el responsable de la organización, coordinación y ejecución de la misma.

Anexo 1

Otra legislación, políticas y regulaciones relacionadas con la Gestión Ambiental y Socio-Cultural

NOMBRE	PROPÓSITO / OBJETIVO
SECTOR FORESTAL	
Ley Forestal (Decreto 101-96) y su reglamento (Resolución 01.43.2005 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques (INAB))	Declaración de urgencia nacional y de interés social la reforestación y la conservación de los bosques.
Reglamento del Proyecto de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal - PINPEP (Resolución 01.36-2005 de la Junta Directiva del INAB)	Contribuir, mediante el mecanismo de otorgamiento de incentivos económicos, con el manejo forestal sostenible de los bosques naturales, el establecimiento y manejo de plantaciones forestales y sistemas agroforestales en 68 municipios de los Departamentos de Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Jalapa, Quetzaltenango, San Marcos, Quiché, Sololá, Totonicapán y Zacapa.
Reglamento del Programa de Incentivos Forestales (Resolución 02.12.2004 de la Junta Directiva del INAB)	Dictar las normas a seguir en la ejecución de los procesos administrativos y técnicos del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR).
Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales -SIPECIF (Acuerdo Gubernativo 63-2001)	Sistema de carácter coordinador en todo el territorio de la República de Guatemala, con el fin de prevenir, mitigar, controlar y extinguir los incendios forestales.
ENERGÍA	
Ley General de Electricidad (Decreto 93-96)	Normar el desarrollo de las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de la electricidad.
Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable (Decreto 52-2003)	Promover el desarrollo de proyectos de energía renovable y establecer los incentivos fiscales, económicos y administrativos para el efecto.
Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico (Decreto 63-91)	Artículo 7: Tecnologías de Interés Social: El Estado identificará, formulará, evaluará y ejecutará proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, promoviendo tecnologías que permitan mejorar las condiciones de educación, salud, nutrición y vivienda, tecnologías que permitan el uso de los recursos naturales renovables y que aseguren su conservación, fomento y mejoramiento , sobre la base de la satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca.

NOMBRE	PROPÓSITO / OBJETIVO
MEDIO AMBIENTE	
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto NO. 68-86)	El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. La utilización y el aprovechamiento de la fauna, flora, suelo, subsuelo y agua deberán realizarse racionalmente.
Ley de Fomento de la Educación Ambiental (Decreto 74-96)	Promover la educación ambiental en los diferentes niveles y ciclos de enseñanza del sistema educativo nacional y en el sector público y privado; así como coadyuvar a que las políticas ambientales sean bien recibidas y aceptadas por la población.
Ley de Fomento a la Difusión de la Conciencia Ambiental (Decreto 116-96)	Impulsar y promover la difusión y conciencia del tema ambiental, los programas de educación ambiental; coadyuvar a que la población reciba las políticas ambientales que se orienten a la conservación y uso sostenible del patrimonio nacional: recursos naturales, diversidad biológica y cultural de manera positiva; fortalecer las políticas gubernamentales de carácter educativo-informativo de contenido ambiental.
Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala (Decreto No. 127-97)	Definición de las áreas de reserva territoriales del Estado de Guatemala.
Política Marco de Gestión Ambiental (Acuerdo Gubernativo 79-2001).	Promover acciones para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación; así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras.
Normativa sobre Política Marco de Gestión Ambiental (Acuerdo Gubernativo 791-2003)	Fijar la Política Marco de Gestión Ambiental como el marco de referencia para orientar planes, programas y proyectos vinculados a mantener la calidad ambiental y la sostenibilidad de la biodiversidad y los recursos naturales.
Acuerdo Gubernativo 388-2005	Designar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como la autoridad nacional encargada del "Mecanismo de Desarrollo Limpio" (MDL) previsto en el Artículo 12 del Protocolo de Kioto.
Reglamento de Crédito Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente (FOGUAMA)	Establecer las normas y procedimientos para el trámite y adjudicación de financiamiento para proyectos que apoyen el desarrollo ambiental sostenible, la protección y uso racional de los recursos naturales y culturales de la nación.
Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 253-2009)	La adopción de prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático del Estado de Guatemala, contribuyendo a la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (Acuerdo Gubernativo 196-2009)	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

NOMBRE	PROPÓSITO / OBJETIVO
Ley de Sanidad Vegetal y Animal (Decreto 36-98) y su Reglamento (Acuerdo gubernativo No. 745-99)	Velar por la protección y sanidad de los vegetales, animales, especies forestales e hidrobiológicas. La preservación de sus productos y subproductos no procesados contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia y cuarentenaria, sin perjuicio para la salud humana y el ambiente.
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acuerdo Gubernativo 278-1998)	Propiciar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional que permita garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Propone asegurar el acceso a servicios básicos (agua, entre varios otros).
Acuerdo Gubernativo 252-89	Prohibición de la importación, uso, fabricación, almacenamiento y comercialización de gases y productos derivados de clorofluorocarbonos (CFC).
Política Nacional de Producción más Limpia (Acuerdo Gubernativo 258-2010)	Contribuir a mejorar la gestión ambiental introduciendo parones de producción y consumo más amigables y en armonía con ambiente, utilizando la producción más limpia como una herramienta eficaz que apoya, alinea y coordina las acciones de los sectores público y privado para alcanzar el desarrollo sostenible.
Política Nacional del Agua y su Estrategia	Asegurar la contribución del agua al cumplimiento de metas y objetivos de desarrollo económico, social y ambiental del país; mediante la institucionalización del Sistema Nacional de Gestión y Gobernanza del Agua.
Reglamento para la Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (Acuerdo Gubernativo 431-2007) y sus reformas	Lineamientos, estructura y procedimientos necesarios para propiciar el desarrollo sostenible del país en el tema ambiental.
Reglamento de Descargas y Reúso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos (Acuerdo Gubernativo 236-2006)	Establecer los criterios y requisitos para la descarga y reúso de aguas residuales, así como para la disposición de lodos; con el fin de proteger y recuperar los cuerpos receptores de agua y promover el desarrollo del recurso hídrico con visión de gestión integrada.
Manual General del Reglamento de Descargas y Reúso de Aguas Residuales y la Disposición de Lodos (Acuerdo Ministerial No. 105-2008)	Guía para la preparación del Estudio Técnico, toma de muestras de aguas residuales, aguas para reúso y lodos, medición de caudales de aguas residuales, cálculo de descargas, aplicación del modelo de reducción progresiva de cargas, deducción especial de valores en parámetros.
BIODIVERSIDAD	
Ley de Pesca (Decreto No. 80-2002)	Regular la pesca y la acuicultura, normar las actividades pesqueras y acuícolas a efecto de armonizarlas con los adelantos de la ciencia, adecuándolas para el uso y aprovechamiento nacional de los recursos hidrobiológicos en aguas de dominio público.
Ley General de Caza (Decreto No. 36-2004) y su reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 84-2007)	Regular y controlar la caza de fauna cinegética en el país y propiciar su uso sostenible.

NOMBRE		PROPÓSITO / OBJETIVO	
		PATRIMONIO CULTURAL	
Ley de la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 26-97) y las reformas del Decreto 81-98		Regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nacional a través del Ministerio de Cultura y Deportes.	
Ley Protectora de la Ciudad de Antigua Guatemala (Decreto No. 60-69)		Declarar de utilidad pública y de interés nacional la protección conservación y restauración de la Antigua Guatemala y áreas circundantes que integran con ella una sola unidad de paisaje, cultura y expresión artística.	
OTROS TEMAS RELACIONADOS			
Constitución Política de la Republica		Artículos: 57 (derecho a cultura), 58 (identidad cultural), 59 (protección e investigación de la cultural 60 (patrimonio cultural), 61 (protección al arte, folklore y artesanías tradicionales), 64 (patrimonio natural), 67 (preservación y promoción de la cultura), 66 (protección a grupos étnicos, 97 (medio ambiente y equilibrio ecológico), 121 (bienes del Estado), 122 (reservas territoriales del Estado), 125 (exploración de recursos naturales no renovables), 126 (reforestación), 127 (régimen de aguas), 128 (aprovechamiento de aguas, lagos y ríos) y 129 (electrificación).	
Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) de Origen Natural o Provocado (Decreto No. 109-96)		Crear la CONRED con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres.	
Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblo Indígenas		Identifica la práctica cultural de los pueblos indígenas como un insumo fundamental para la construcción de mejores condiciones de gobernanza del agua.	
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)		Ideal común que debe perseguirse en un espíritu de solidaridad y respeto mutuo.	
Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (Convenio 169) de la Organización Internacional del Trabajo (1989).		Trata los derechos de los pueblos indígenas para asegurar la efectividad de los derechos sociales económicos y culturales; respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	
Ley de Idiomas Nacionales (Decreto 19-2003)		Promueve el desarrollo, respeto y utilización de los idiomas Maya, Garífuna y Xinka; considerando el principio de unidad nacional y carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación,	
Acuerdos de Paz		Se comprometen a regularizar los derechos de aprovechamiento del agua de la población desarraigada	

GLOSARIO

ACCESIBILIDAD

Accesibilidad es la característica del urbanismo, las edificaciones, el sistema de transporte, los servicios y medios de comunicación sensorial que permite su uso a cualquier persona, independientemente de su condición física o sensorial. Un espacio es accesible cuando se ajusta a los requisitos funcionales y dimensiones que garantizan su utilización, de forma autónoma y con comodidad, por parte de las personas con limitación física o movilidad reducida.

AGUAS GRISES

Proviene del uso de lavado de utensilios, ropa y ducha de las personas. Deben su nombre a su aspecto turbio y su condición de provenir de las aguas blancas (agua potable).

AGUAS RESIDUALES

Es el agua que posterior a su uso se encuentra contaminada, principalmente por materia fecal u orina de seres humanos y animales.

AIREACIÓN

Es un proceso utilizado para mezclar, circular o disolver aire dentro de un líquido o sustancia. Se utiliza como método secundario en el tratamiento de aguas residuales.

ATRATIVOS TURÍSTICOS

Los atractivos turísticos son el conjunto de elementos tangibles y/o intangibles que pueden convertirse en producto turístico. Se clasifican en sitios naturales (playas, montañas, ríos, lagos, valles, cascadas, etc.) y manifestaciones culturales (costumbres, tradiciones, gastronomía, vestimenta, artesanías, etc.)

BARRERA

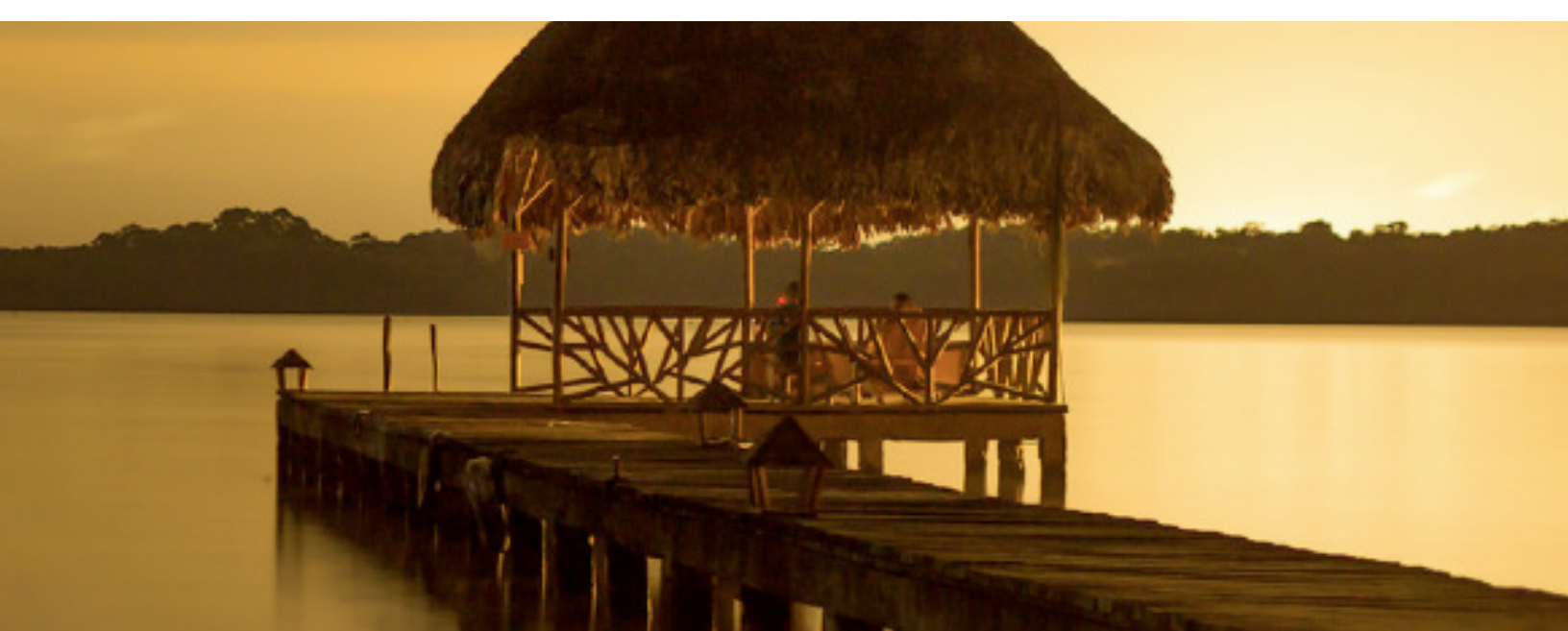
Cualquier elemento que ocasione impedimento u obstáculo en el acceso, el uso, la libertad de movimiento, la estadía y la circulación con seguridad de las personas.

BIODIVERSIDAD

La diversidad biológica es la variedad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres y acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

ECOSISTEMA

Es una comunidad de plantas, animales y pequeños organismos que viven, se alimentan, reproducen e interactúan en una misma área o ambiente.



FILTRACIÓN

Proceso mediante el cual un elemento es colocado a través de un filtro o tamiz por el cual se separan sus partes, quedando retenidas aquellas que por su tamaño no pasan.

PATRIMONIO

Se entiende por patrimonio “el conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente y que una generación hereda / transmite a la siguiente, con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia³¹.

PATRIMONIO NATURAL

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO (United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization), el patrimonio natural está formado por los valores naturales que tienen importancia desde el punto de vista estético y medioambiental.

PATRIMONIO CULTURAL

Forman el patrimonio cultural de la nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultural en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional³¹. Se clasifica en:

- **Patrimonio Cultural Tangible:** que está compuesto por bienes culturales inmuebles y los bienes culturales muebles relacionados con la historia del país y de personajes ilustres. .
- **Patrimonio Cultural Intangible:** que es el constituido por instituciones, tradiciones y costumbres tales como la tradición oral, musical, medicinal, culinaria, artesanal, religiosa, de danza y teatro.

RECURSOS TURÍSTICOS

Los recursos turísticos son todos los bienes y servicios que, por intermedio de la actividad humana, hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de los visitantes.

SECUESTRO DE CARBONO

Es el proceso de extracción del carbono de atmósfera y almacenarlo en un depósito. La fotosíntesis es el principal mecanismo de secuestro de carbono. Por lo que las plantas son los principales sumideros de carbono que existen en el planeta.

SUMIDERO DE CARBONO

También denominado sumidero de CO₂, es un depósito natural o artificial de carbono, que absorbe el carbono de la atmósfera y contribuye a reducir la cantidad del mismo en el aire. Los principales sumideros de carbono son los procesos biológicos de producción de carbón mineral, petróleo, gas natural, hidratos de metano y rocas calizas. También el océano y los bosques.

³¹Georgina DeCarli 2007. Fundación ILAM
³¹Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 26-97)



BIBLIOGRAFÍA

LITERATURA CITADA

Cámara de Comercio e Industria de Toledo. Miguel Ángel Troitiño y Fernando Prats. **Una Estratega Turística para una Ciudad Patrimonio de la Humanidad**. España, 1998.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Ricardo Núñez. **Gestión del Turismo en Sitios Patrimoniales**; Módulo 2, Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe (CCBP). París, 2009.

de Miguel Badesa, Sara. **Perfil del Animador Sociocultural**. Primera Edición. Madrid, España 1995.

Sanz López, Carmen y Torres Rodríguez, Adolfo José. Universidad de Granada. **Gobernabilidad en las áreas protegidas y participación ciudadana** Paper 82. España, 2006.

Termes, Rafael. **Algunas reflexiones sobre los códigos éticos**. I Congreso Portugués de Ética Empresarial. Oporto (Portugal), 25 de mayo de 1996.

Arellano Díaz, Javier, Instituto Politécnico Nacional. **Introducción a la Ingeniería Ambiental**. Editorial Alfaomega, Primera Edición, México 2002.

Consejo Nacional para la Prevención de Desastres (CONRED). **Manual de Gestión para la Reducción del Riesgo a los Desastres en los Procesos de Desarrollo Municipal**. Guatemala, 6 de julio 2015.

FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Alianza de Aprendizaje para la Conservación de la Biodiversidad en el Trópico Americano (Acevedo, Celeste; Vásquez, Nelly y Robles, Gabriel). **Capacitación para el Manejo de Áreas Protegidas en América Latina: Una aproximación a la demanda de los actores**. Costa Rica, julio 2006.

Asociación Colectivo Vida Independiente de Guatemala. **Informe Final Guatemala Accesible**. Guatemala, septiembre 2010.

Asociación de Ecuatoriana de Ecoturismo y Aventura (ASEC), Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Mundial de Turismo (OMT), Universidad de las Américas (UDLA). **Manual de Buenas Prácticas, Turismo en Áreas Naturales con Gestión Comunitaria**. Quito, 2012.

Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Cataluña. **Guía de Buenas Prácticas de la gestión cultural**. España, 2012.

Ayuntamiento de Málaga, Áreas de Medio Ambiente y Sostenibilidad. **Guía de Buenas Prácticas Ambientales**. Málaga, España, junio 2006.



Cámara de Comercio de Armenia y del Quintio. **Manual de Buenas Prácticas Turísticas**. Rutas del Paisaje Cafetero. Colombia, 2013.

Colectivo para una Educación Intercultural. **Manual para la Animación Sociocultural**. Chiapas, México 2010

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). **Estimación de la Cantidad de Carbono Almacenado y Captado (masa aérea) por los Bosques de Costa Rica**. Costa Rica 1998.

Comisión de Calidad y Buenas Prácticas en la Interpretación, Asociación para la Interpretación del Patrimonio. **Recomendaciones para las Buenas Prácticas en Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural**. España, 2006.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). **Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas**. México, 2010.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Baez, Ana L. y Acuña, Alejandrina. **Guía para las Mejores Prácticas de Ecoturismo en Áreas Protegidas**. México 2003.

Comité de Senderos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. **Manual de Senderismo**. Comunidad Valenciana, España 2009.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) e INBio (Costa Rica), Mario Roberto Jolón Morales. **Informe Final Proyecto: "Recopilación de Información sobre Biodiversidad en Guatemala"**. Guatemala 2005.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Oficina Técnica de Biodiversidad (OCTECBIO). Guatemala y su Biodiversidad: **Un enfoque histórico, cultural, biológico y económico**. Guatemala, 2008.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Oficina Técnica de Biodiversidad. **V Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos del Convenio sobre la Diversidad Biológica**. Documento Técnico No. 3-2014. Guatemala, abril 2015.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). **Agenda de Cambio Climático para las Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica de Guatemala**. Documento Técnico No. 83 (01-2010), Guatemala 2010.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). **Política sobre la Actividad Turística en Áreas Protegidas**. Guatemala, enero 2000.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP); Azurdia, César, Dr. **Priorización de la Diversidad Biológica de Guatemala en Riesgo Potencial por la Introducción y Manipulación de Organismos Vivos Modificados**. Guatemala, agosto 2003.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Asociación de Profesionales en Biodiversidad y Medio Ambiente (PROBIOMA), *The Nature Conservancy* (TNC). **Sistema de Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas del SIGAP, Revisión y Actualización**. Guatemala 2011.

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI). **Ley de Atención a las Personas con Discapacidad** (Decreto 135-96). Guatemala.

Consejo Regulador del Tequila. **Guía de Buenas Prácticas para los Establecimientos de la Ruta del Tequila. Versión 1.0**; código BP-RT-07-0001. México, septiembre 2008.

Conservación Internacional (CI) Bolivia; Saira S. Duque Morno. **Manual de buenas prácticas para el turismo sostenible en el destino Rurrenbaque**. Bolivia, noviembre 2009.

Corporación Nacional Forestal, Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, Gobierno de Chile. Andrea Boudegner Simonetti. **Manual de Accesibilidad para personas con capacidades diferentes en Áreas Silvestres Protegidas del Estado**. Chile, agosto 2014.

EUROPAC Federation. **Collection of Examples in the Field of Sustainable Tourism**. Parks & Benefits Project. United Kingdom, 2011.

EUROPAC-España (editado por Fundación Fernando González Bernáldez). **Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos**. Manual 5, serie manuales EUROPAC-España. Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. España 2007.

EUROPAC-España (editado por Fundación Fernando González Bernáldez). **Conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos**. Manual 1, serie manuales EUROPAC-España.-España 2005.

EUROPAC-España (editado por Fundación Fernando González Bernáldez). **Diseño de planes de seguimiento en espacios naturales protegidos**. Manual 2, serie manuales EUROPAC-España. Manual para gestores y técnicos. España 2005.

EUROPAC-España (editado por Fundación Fernando González Bernáldez). **El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales, manual para su incorporación en las áreas protegidas**. Manual 10, serie manuales EUROPAC-España. Manual para gestores y técnicos. España 2012.

EUROPAC-España (editado por Fundación Fernando González Bernáldez). **Guía de aplicación del estándar de calidad en la gestión para la conservación en espacios protegidos**. Manual 9, serie manuales. Manual para gestores y técnicos. España 2011.

EUROPAC-España. **Estándar de calidad en la gestión para la conservación en espacios naturales protegidos**. Programa de Trabajo 2009 - 2013. España, junio 2009.

EUROPAC-España. **Mecanismos financieros innovadores para la conservación de la biodiversidad**. Monografía 3, serie monografías Programa de trabajo para las áreas protegidas 2009-2013. España, 2010.

Fundación Biodiversidad, Cámara de Turismo de Santiago de Compostela. **Buenas prácticas ambientales en el sector del turismo rural**. España, 2005.

Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León y Fundación Biodiversidad. **Manual de Buenas Prácticas Ambientales para el Sector del Turismo en los Espacios Naturales de Castilla y León**. España, agosto 2008.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Organización Meteorológica Mundial (OMM - WMO) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). **La captación el almacenamiento de dióxido de carbono**. Resumen para responsables de políticas y resumen técnico. Panamá, 2005.

IICA Costa Rica y Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural (PRODAR). **Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico en un Territorio**. San José, Costa Rica; noviembre 2008.

ISEAL Alliance. **Code of Good Practice for Setting Social and Environmental Standards, Implementation Manual**. United Kingdom, 2008.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Organización para la Educación y Protección Ambiental (OpEPA). **Guía de Buenas Prácticas para Prestadores de Servicios en Turismo de Naturaleza**. Bogotá, Colombia 2014.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ICONTEC Internacional. **Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-1, Destino Turístico Área Turística, Requisitos de Sostenibilidad**. Colombia, 2014.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Programa Anfritriones. **Buenas prácticas para la atención al cliente, espacios naturales**. España, mayo 2009.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Secretaría de Estado de Turismo. **Decálogo de Buenas Prácticas en Accesibilidad Turística: Destinos y Recursos Culturales y Naturales**. España, 2008.

Ministerio de Turismo de Ecuador, Cámara de Turismo de Galápagos y WWF. **Guía de Buenas Prácticas de Ecoturismo para Visitantes Galápagos 2013**.

Ministerio del Ambiente. **Manual para la Gestión Operativa de las Áreas Protegidas de Ecuador**. Quito, Ecuador 2013.

Misterio de Trabajo y Asuntos Sociales y Fundación ACS, Real Patronato de Discapacidad. **Manual para un Entorno Accesible**. Novena Edición. España, diciembre 2005

Move on Green, Fondo Europeo de Desarrollo Regional - Programa INTERREG-IVC. **Colección de Buenas Prácticas sobre Movilidad Sostenible en el Medio Rural de la Unión Europea: Resumen de Buenas Prácticas**. España. Abril 2014.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura, Patrimonio Mundial de España (UNESCO-España) y Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF). **Guía de Buenas Prácticas de Accesibilidad para los Recursos Turísticos de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España**. España, noviembre 2014.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Maldonado, Carlos y Hernández, Gloria. REDTURS. **Guía para Autogestión de Sostenibilidad Destinos Comunitarios**. Primera Edición. Ginebra, Suiza, 2011.

Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OTM-UN) y Fundación ACS. **Manual sobre turismo accesible para todos**. Alianzas público-privadas y buenas prácticas. Madrid, España; Primera Edición 2014.

Presidencia de la República y Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Dirección de Unidades de Conservación y Dirección de Educación y Fomento. **Informe Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala**. Guatemala 2003.

Presidencia de la República y Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). **Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas**. Guatemala, noviembre 1999.

Rainforest Alliance, Programa de Turismo Sostenible. **Buenas Prácticas para Turismo Sostenible**. Tercera Edición. Nueva York, mayo 2009.

Rainforest Alliance-Counterpart International-SNV. **Guía de Buenas Prácticas de Turismo Sostenible para Comunidades de América Latina**. Guatemala, junio 2009

Realidad Ecológica de Guatemala, Escuela de Pensamiento Ecologista (SAVIA). **Una visión local de un problema global**. Segunda edición, enero 2011.

Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES). **Manual de Capacitación sobre Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina: Uso y Manejo de Recursos Naturales**. Vitacura, Santiago, Chile; 2009.

Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas. **Procedimientos técnicos para proteger, preservar, efectuar vigilancia y fiscalizar las áreas declaradas en protección**. Londres, 2015.

Sánchez, Alfonso Vargas; Vaca Acosta, Rosa María y (de) Soto Camacho, Elena García. Universidad-Empresa Ambiental 2. **Guía de Buenas Prácticas Ambientales Sector Turismo**. Huelva, España 2003.

Schindler Group. **Guía de buenas prácticas ambientales**. Suiza, 2010.

Secretaría de Turismo (SECTUR) e Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM). Norma Argentina IRAM-SECTUR 42300 (Primera edición 2008-01-15). **Servicios turísticos en áreas naturales protegidas. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente para un área natural protegida**. Requisitos. Argentina 2015.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. **Guía de Buenas Prácticas, Turismo para la Naturaleza y el Desarrollo**. Estados Unidos 2010.

Secretaría General de Turismo (Barrado Timón, Diego A). **El concepto de destino turístico**. Una aproximación geográfico-territorial. Estudios Turísticos No. 160 (2004). Instituto de Estudios Turísticos,. España.

Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR). **Manual de Buenas Prácticas Sector Turístico**. Providencia, Santiago, Chile; 2012.

Simancas Cruz, Moisés R.; Departamento de Geografía, Universidad de La Laguna. Investigaciones Geográficas No. 39 82206) pp. 25-45, Instituto Universitario de Geografía, Universidad de Alicante. **Los Modelos de Uso Turístico de las Áreas Protegidas de Canarias: Una Propuesta Metodológica**. España, octubre 2010.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Costa Rica (SINAC): **Accesibilidad para las personas con discapacidad en las Áreas Silvestres Protegidas del SINAC (Presentación)**. Costa Rica, 6 de abril 2011.

The Nature Conservancy (TNC). **Valorando la Naturaleza: Beneficios de las Áreas Protegidas: Una guía rápida para profesionales de las áreas protegidas.**, Costa Rica, agosto 2008.

The World Conservation Union (IUCN); Lucy Emerton, Joshua Bishop and Leo Thoomas. **Sustainable Financing of Protected Areas, a global review of challenges and options**. Best Practice Protected Areas Guidelines Series No. 13. Switzerland, 2006.

The World Conservation Union (IUNC), World Commission on Protected Areas. Thora Amend, Jessica Brown, Ashish Kotrari, Adrian Phillips and Sue Stolton. **Values of Protected Landscapes and Seascapes, 1 Protected Landscapes and Agrobiodiversity Values**. Switzerland, 2008.

Tribunal Ambiental Administrativo y Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. **Manual de Buenas Prácticas Ambientales en Costa Rica**. San José, Costa Rica 2010.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Marte, Domingo). **Áreas Protegidas y Desarrollo Humano**. Junio 2011.

Universidad de Salamanca. Hernández Serrano, María José. **La animación sociocultural desde una perspectiva participativa y comunitaria: la experiencia del programa ANIMABARRIOS**. Animador Sociocultural: Revista Iberoamericana. Vol. 1. No. 1; octubre 2006.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, Área de Historia. Nicolás Alfredo Pelicó Caballeros. **Historia ambiental de Guatemala: conflicto socio-ambiental provocado por la declaración de la Reserva de Biosfera Visis Cabá (Tesis).** Guatemala julio 2011.

Velasco, Luis Chasqui. Guía de Buenas Práctica en Actividades Turísticas Parque Nacional Isla del Coco. **Proyecto Mejoramiento de Prácticas de Manejo y Conservación del Área de Conservación Marina Isla del COCO (SINAC /GEF-PNUD).** Costa Rica, 2009.

Vicencio Murillo, Yessica. **Áreas Naturales Protegidas y Turismo: Una Ventana Abierta para el Buen Vivir en Bahía de los Ángeles.** Tesis de Maestría en Administración Integral del Ambiente. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, México 2012.

Voskárová, Martina. **Good Practices of Sustainable Tourism in the Carpathians.** Czech Republic, 2014.

Wild, Robert and McLeod, Crhistopher. Task Force on the Cultural and Spiritual Values of Protected Areas. UNESCO, Man and the Biosphere Program, International union for Conservation of Nature (IUCN). **Sacred Natural Sites: Guidelines for Protected Area Managers, Best Practice Protected Area Guidelines, Series No. 16.** 2008.

World Tourism Organization. **Indicators of Sustainable Development for Tourism Destinations: A Guidebook.** Madrid, Spain 2004.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

Asociación de Interpretación del Patrimonio (AIP). Interpretación: <http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/interpretacion>. Definiciones: <http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/definiciones>. Páginas visitadas el 2 de enero 2016.

Consejo Mundial de Turismo Sostenible (Global Sustainable Tourism Council - GSTC). Criterios Mundiales de Turismo Sostenible. <https://www.gstccouncil.org/en/gstc-criteria/sustainable-tourism-gstc-criteria.html>. Página visita el 15 de diciembre 2015.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). <http://www.conap.gob.gt>. Página visitada varias veces en el período de diciembre 2015 a marzo 2016.

Land Use, Land-Use Change and Forestry: Afforestation (http://www.ipcc.ch/ipccreports/sres/land_use/index.php?idp=47). Página visitada el 25 de mayo 2016

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Protección de patrimonio natural y cultural: <http://whc.unesco.org/en/about/>. Página visitada el 1 de enero 2016.

Organización Mundial del Turismo (OMT). Desarrollo Sostenible del Turismo: <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion>. Página visitada el 2 de enero 2016.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Áreas Protegidas: https://www.iucn.org/es/sobre/union/secretaria/oficinas/sudamerica/sur_trabajo/sur_aprotegidas/ap_quees.cfm. Página visitada el 15 de diciembre 2015.

http://iucn.org/es/aib/acerca_de_la_biodiversidad/. Página visitada el 21 de mayo 2016.



Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP -

Misión:

Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

Visión:

El CONAP es una entidad pública, reconocida por su trabajo efectivo con otros actores en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala. El CONAP trabaja por una Guatemala en la que el patrimonio natural y cultural del país se conserva en armonía con el desarrollo social y económico, donde se valora la conexión entre los sistemas naturales y la calidad de vida humana y en donde las áreas que sostienen todas las formas de vida persisten para las futuras generaciones.

Los fines principales del CONAP son:

- Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.
- Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.
- Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.
- Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.
- Constituir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89)

La impresión de esta edición fue gracias al Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- con el fin de promover el desarrollo del turismo sostenible en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-. El contenido de esta publicación es responsabilidad del autor.



Nos gustaría reconocer al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (www.undp.org) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) por su apoyo y contribución financiera a esta publicación a través del proyecto "Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-".

